

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33.009 - Oviedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PRINCIPADO DE ASTURIAS

Oviedo

AUP-PA-PRI.002.

MONTE : 002 -MONTE AJO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno 0	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.002.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 450	Paraje:	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DE 1 DE JUNIO A 31 DE	
UGMs 450	DICIEMBRE	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 8

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 €

Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Tiene un acotamiento de primavera que va desde el 1 de abril al 31 de mayo.

El precio base es de 4,2 €/UGM para el vacuno y 16,6 €/UGM para los caballos

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.003.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 0 Paraje: 1
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0
 UGMs 0

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses):

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 €

Precio Indice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Para todo tipo de ganado el precio es de 2 €/UGM

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En este monte no se pasta

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.338.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 59 Paraje: 1
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE
 UGMs 59 NOVIEMBRE

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 8,40.-€/UGM

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Por ser Reserva Natural Integral, este monte no tiene aprovechamientos ganaderos.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.341.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 40	Paraje:	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DEL 1 DE MAYO AL 30 DE	
UGMs 40	NOVIEMBRE	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 €

Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 8,40 €/UGM

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En este monte no se pasta.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.343.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 70 Paraje: **1**
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE
UGMs 70 NOVIEMBRE

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 8,40.-€/UGM

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.344.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 204	Paraje:	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 30 DE	
UGMs 204	NOVIEMBRE	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 €

Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Por parte de los que resulten autorizados solo se podrá realizar el pastoreo a diente con los ganados que se autoricen.

El precio base es de 8,40.-€/UGM.

El monte verá reducida la carga ganadera en función de los acotados que queden vigentes a la fecha de apertura de pastos.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Por ser Reserva Natural Integral, este monte no tiene aprovechamientos ganaderos.

345	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-057/2017	4,9975	17-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.346.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 160	Paraje:	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 30 NOVIEMBRE	
UGMs 160		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 €

Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Por parte de los que resulten autorizados solo se podrá realizar el pastoreo a diente con los ganados que se autoricen.

El precio base es de 8,40.-€/UGM.

El monte verá reducida la carga ganadera en función de los acotados que queden vigentes a la fecha de apertura de pastos.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En este monte no se pasta.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Por ser Reserva Natural Integral, este monte no tiene aprovechamientos ganaderos.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 120	Paraje:	1
Caballar 22		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 30 DE	
UGMs 142	NOVIEMBRE	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 8,40.-€/UGM.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs				
Importe PASTOS:		Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) :

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.357.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 100 Paraje: 1
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 hasta el 31 de diciembre
 UGMs 100

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 0

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 €

Precio Indice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 10.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM ganado caballar.

El periodo de acotamiento por regeneración de pastos es:

Del 20 de marzo al 30 de mayo para el ganado vacuno y lanar.

Del 20 de marzo al 17 de junio para el ganado caballar.

El ganado cabrio podrá permanecer en el monte durante todo el año pero solo en aquellos parajes inaccesibles para el resto de ganado durante el periodo entre el 20 de marzo al 17 de junio.

NOTA.- En los montes incluidos en los Parques Naturales de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

-Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la

entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
 -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
 -La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
 -- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

AUP-PA-PRI.358.

MONTE : 358 -COTO LINDES Y CUEVA PALACIOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 0,00 €		Importe TOTAL: 0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.358.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 400 Paraje: 1
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 DE 1 DE MAYO A 30 DE
UGMs 400 NOVIEMBRE

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 12.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM para el ganado caballar.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.359.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 20 Paraje: 1
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 hasta el 31 de diciembre
 UGMs 20

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 0

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 €

Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 10.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM ganado caballar.

El periodo de acotamiento por regeneración de pastos es:

- Del 20 de marzo al 30 de mayo para el ganado vacuno y lanar.
- Del 20 de marzo al 17 de junio para el ganado caballar.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No se autorizan aprovechamientos en este monte por ser Reserva Ecológica.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.361.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 117 Paraje: **1**
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 DE 1 DE MAYO A 31 DE
UGMs 117 DICIEMBRE

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 8

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 €

Precio Indice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 8,40.-€/UGM

361	Acotado por incendio	
Nª Expte	Has	Finalización
AI-044/2019	0,7779	26-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.367.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 0 Paraje: 1
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0
 UGMs 0

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 0

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 1,20.-€/UGM para el ganado vacuno y 15.-€/UGM para el ganado caballar. La superficie pastable se verá reducida en función de los posibles incendios que se produzcan

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No se autorizan aprovechamientos en este monte por ser Reserva Ecológica.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-

En los siguientes montes de utilidad pública, propiedad del Principado de Asturias, se propone la prohibición de cualquier tipo de aprovechamiento forestal, por tratarse de reserva natural parcial o reservas ecológicas:

- MUP 339 MUNIELLOS (CANGAS DEL NARCEA)
- MUP 349 LA VILIELLA (CANGAS DEL NARCEA)
- MUP 345 VALDEBUEYES Y VALLINA DE ABRAEDO (IBIAS)
- MUP 360 LLUÉ (PONGA)
- MUP 369 BRAÑA DE CEBOLLEDO Y LAS CAMPOSAS (SOMIEDO)

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE ALLANDE

33.880 - Allande

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALLANDE

Allande

AUP-AY-ALL.313.

MONTE : 313 -CORDAL DE BERDUCEDO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	136	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	3		Leñas	70	46,28 €
Cabrio	0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	10	5,41 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	139				
Importe PASTOS:		661,64 €	Importe OTROS:	51,69 €	Importe TOTAL:
					713,33 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 178,33 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

313	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-015/2018	1,2415	23-oct.-27
AI-029/2020	6,8479	04-mar.-29
AI-079/2017	28,145	24-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
250				
Caballar 73		Leñas 50	33,06 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 323				
Importe PASTOS: 1.537,48 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL: 1.570,53 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 392,63 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar.

314	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-030/2017	1,1397	11-mar.-27
AI-028/2020	2,1661	03-abr.-29
AI-039/2020	7,1356	27-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
170				
Caballar 70		Leñas 50	33,06 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 240				
Importe PASTOS: 1.142,40 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL: 1.175,45 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 293,86 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar.

315	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-030/2020	3,9213	14-ene.-29
AI-065/2017	1,9295	16-abr.-27
AI-085/2020	3,8281	24-mar.-29
AI-015/2018	13,194	23-oct.-27
AI-073/2020	2,6892	24-feb.-2030

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 169				
Caballar 16		Leñas 30	19,83 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 185				
Importe PASTOS: 880,60 €		Importe OTROS: 19,83 €	Importe TOTAL:	900,43 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 225,11 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

316	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-098/2017	20,649	22-abr.-27
AI-036/2020	136,13	02-mar.-29
AI-073/2017	0,0028	20-abr.-27
AI-008/2018	160,94	02-nov.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 470				
Caballar 50		Leñas 50	33,06 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 520				
Importe PASTOS: 2.475,20 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL:	2.508,25 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 627,06 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

317	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-100/2017	52,732	25-abr.-27
AI-007/2020	4,8513	04-mar.-29
AI-013/2017	4,6078	31-dic.-26
AI-015/2020	6,6054	24-feb.-29
AI-005/2018	72,555	17-oct.-27
AI-074/2020	1,9210	01-mar.-2030
AI-067/2017	22,230	24-abr.-27
AI-038/2020	0,9644	28-feb.-29
AI-066/2017	7,1390	25-abr.-27
AI-047/2020	3,0708	03-feb.-2030
AI-037/2020	1,0009	24-mar.-29
AI-053/2017	11,839	12-abr.-27
AI-049/2020	3,8308	04-feb.-2030

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE ALLER

33.686 - Aller

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALLER

Aller

AUP-AY-ALL.178.

MONTE : 178 -BRAÑA DEL OSO Y CORDAL DE CONFORCOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 66		Leñas 20	13,22 €	POR TODO EL MONTE	
Cabrio 20	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €		
Lanar 10		Rozo 7	3,79 €	POR TODO EL MONTE	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 2	8,00 €	POR TODO EL MONTE	
UGMs 347,5					
Importe PASTOS:	1.654,10 €	Importe OTROS:	25,01 €	Importe TOTAL:	1.679,11 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 419,78 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Coto Bello, Cordal de Conforcos y Monte Teyeu acotado del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
125				
Caballar 50		Leñas 20	13,22 €	POR TODO EL MONTE
Cabrio 50	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 20		Rozo 5	2,70 €	POR TODO EL MONTE
Cerda 5	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 186,25				
Importe PASTOS:	886,55 €	Importe OTROS:	15,93 €	Importe TOTAL: 902,48 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 225,62 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de la Cueva Patana, La Cabaona, La Braña, Guecho Chonga y La Casa Nueva del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

180	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-012/2019	1,0046	18-feb.-29
AI-064/2020	17,775	16-feb.-2030
AI-002/2020	7,3831	01-abr.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
475				
Caballar 45		Leñas 20	13,22 €	POR TODO EL MONTE
Cabrio 50	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 20		Rozo 6	3,25 €	POR TODO EL MONTE
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 530,5				
Importe PASTOS:	2.525,18 €	Importe OTROS:	16,47 €	Importe TOTAL: 2.541,64 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 635,41 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Braña de Casomera, La Matancia, Mayabona, El Campanal, El Pubiyón, Bramiecha, Cochoro, El Cao, Carbayero, Corrá la Fuente, Corrá Fondera, La Boya y el Estremeru del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada del verano.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	535	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	135	Epoca:	Leñas	30	19,83 €
Cabrio	60		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	40		Rozo	7	3,79 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	685				
Importe PASTOS:		3.260,59 €	Importe OTROS:	23,62 €	Importe TOTAL:
					3.284,21 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 821,05 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Espines, Carabanés, Los Fueyos, Serralva, El Cuitu, Forques Gordes, Resechal, El Insirtu y Chagüezos del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

182	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-013/2018	1,4217	16-oct.-27
AI-019/2019	0,7943	01-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	611	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	71	Epoca:	Leñas	20	13,22 €
Cabrio	20		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	10		Rozo	6	3,25 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	2	8,00 €
UGMs	686,5				
Importe PASTOS:	3.267,73 €	Importe OTROS:	24,47 €	Importe TOTAL:	3.292,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 823,05 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo el paraje de Coto Bello del 1 de abril al 31 de mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 1375				
Cabrio 155		Leñas 50	33,06 €	POR TODO EL MONTE
Lanar 110	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Cerda 70		Rozo 7	3,79 €	POR TODO EL MONTE
UGMs 1557	Meses: 12	Aridos(m3) 20	80,00 €	POR TODO EL MONTE
Importe PASTOS: 7.411,31 €		Importe OTROS: 116,84 €	Importe TOTAL:	7.528,15 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1.882,04 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota el área de la Fuente Las Moyás por protección del área de la Fuente de Moyas durante todo el año.

Se acota los parajes Peña del Home y las Calzás de Cuevas por desprendimiento de piedras durante todo el año.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 110				
Cabrio 51		Leñas 10	6,61 €	POR TODO EL MONTE
Lanar 20	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Cerda 10		Rozo 4	2,16 €	POR TODO EL MONTE
UGMs 165,5	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
Importe PASTOS: 787,78 €		Importe OTROS: 8,77 €	Importe TOTAL:	796,55 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 199,14 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota el MUP 185 Guariza, del 1 de Abril al 31 de Mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	80	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	51	Epoca:	Leñas	10	6,61 €
Cabrio	20		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	10		Rozo	4	2,16 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	135,5				
Importe PASTOS:	644,98 €		Importe OTROS:	8,77 €	Importe TOTAL:

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 163,44 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota el MUP 186 Gumial, del 1 de Abril al 31 de Mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	800	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	45	Epoca:	Leñas	40	26,44 €
Cabrio	50		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	20		Rozo	6	3,25 €
Cerda	5	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs	856,25				
Importe PASTOS:	4.075,74 €		Importe OTROS:	69,69 €	Importe TOTAL:

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1.036,36 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo La Peña de las Foces por protección de accesos a Río Aller y límites durante todo el año.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	475	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	95	Epoca:	Leñas	30	19,83 €
Cabrio	110		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	30		Rozo	5	2,70 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	591				
Importe PASTOS:		2.813,16 €	Importe OTROS:	22,54 €	Importe TOTAL:
					2.835,69 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 708,92 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota el MUP 188 La Panda, del 1 de Abril al 31 de Mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano

188	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-002/2020	0,1681	01-abr.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	535	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	135	Epoca:	Leñas	20	13,22 €
Cabrio	40		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	10		Rozo	6	3,25 €
Cerda	10	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs	679				
Importe PASTOS:			3.232,03 €	Importe OTROS:	56,47 €
					3.288,50 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 822,13 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Llanacalva, Diez Timones y Diez Chagares del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 50	Epoca:	Leñas	40	26,44 €
Cabrio 100		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 75		Rozo	10	5,41 €
Cerda 10	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 827,75				
Importe PASTOS:	3.940,08 €	Importe OTROS:	31,85 €	Importe TOTAL: 3.971,94 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 992,98 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo entre el 1 de abril y el 31 de mayo los parajes de La Guariza de Pelúgano, Los Oleos, Cantafoz, La Collá Pelúgano, Vildeo, Pandiella, Cardeo, Quentu Ruexes, Llampes. El motivo del acotamiento es la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

Se acotan durante todo el año la zona de la Foz del Río San Julián hasta encima de La Cepa (inmediatamente encima de Entrepeñas) y Zona de Castiello, para protección del área.

190	Acotado por incendio	
Nª Expte	Has	Finalización
AI-102/2020	2,0253	10-mar.-2030
AI-063/2020	3,4661	17-feb.-2030
AI-044/2017	1,6009	10-abr.-27
AI-117/2017	3,6994	25-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 80	Epoca:	Leñas	20	13,22 €
Cabrio 50		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 50		Rozo	5	2,70 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 525				
Importe PASTOS:	2.499,00 €	Importe OTROS:	15,93 €	Importe TOTAL: 2.514,92 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 628,73 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Veraniego, El Cople, Chacía, Fresneal, Fresnosa y Sagreal del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

191	Acotado por incendio	
Nª Expte	Has	Finalización
AI-115/2020	4,0882	17-sep.-2030

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 61		Leñas 20	13,22 €	POR TODO EL MONTE
Cabrio 40	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 10		Rozo 6	3,25 €	POR TODO EL MONTE
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 2	8,00 €	
UGMs 240,5				
Importe PASTOS:	1.144,78 €	Importe OTROS:	24,47 €	Importe TOTAL: 1.169,25 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 292,31 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo el paraje de Coto Bello entre el 1 de abril y el 31 de mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- PARA TODOS LOS MONTES DE ALLER GESTIONADOS POR ESTE PLAN

A partir del 1 de octubre y hasta la finalización del plan se permite el movimiento de ganado de unos a otros montes de utilidad pública del concejo con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

33.558 - Amieva

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

Amieva

AUP-AY-AMI.080.

MONTE : 080 -BAENO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: TODO EL MONTE	Uds	Importe	Paraje
Caballar 25		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 200	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 43		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 361,45				
Importe PASTOS:	860,25 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL: 893,31 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 223,33 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado del 1de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado y del 1de abril al 30 de septiembre para ganado caballar y lanar, al ámbito territorial siguiente:

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Río Dobra, siguiendo todo el río Dobra hasta las propiedades privadas del Valle de Angón. Continuando el límite de éstas propiedades hasta el Cuetu o Portilla de Angón y siguiendo el límite del Monte y Propiedades en dirección de la Jorcada y de ésta en dirección a la Portilla de la Fuente de la Jaya siguiendo el límite con las propiedades privadas. Continúa desde aquí hasta el entronque con el río Sella y hasta el entronque con el límite de Ponga. De aquí hasta Laconia siguiendo la línea divisoria con Sajambre hasta el Cantu Les Segaes.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: TODO EL MONTE	Uds	Importe	Paraje
Caballar 39		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 200	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 100		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 374				
Importe PASTOS: 890,12 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL:	923,17 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 230,79 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado del 1de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado y el PG 55, PARCELA 4 y PARCELA 5 para todo tipo de ganada, al ámbito territorial siguiente:
Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Río Dobra. Del río Dobra en entronque de la canal del Agua en dirección Este hasta el límite con Valdeón. Desde aquí siguiendo el límite de la Peña de la Robla al Picu de las Aguas y al Picu Bermeyu continuando a la Jorcada y al Frade, Picu Cuesta Fría y Cotorros, Cobañu, Colladín de les Debaxes hacía el Fitu Barcinada y al Cantu Les Segaes.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS LEÑOSOS

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 15		Leñas 0	0,00 €	
Cabrio 108	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 100		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 183,2				
Importe PASTOS: 436,02 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	436,02 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 109,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: TODO EL MONTE	Uds	Importe	Paraje
Caballar 50		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 200	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 200		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 100	400,00 €	TODO EL MONTE
UGMs 702				
Importe PASTOS: 1.670,76 €		Importe OTROS: 433,06 €	Importe TOTAL: 2.103,81 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 525,95 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá realizarse ningún aprovechamiento leñoso ni de áridos de los autorizados en este Plan Anual en la parte del monte perteneciente al Parque Nacional de los Picos de Europa.

083	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-007/2019	9,2631	28-feb.-29
AI-008/2019	5,9283	27-feb.-29
AI-035/2017	28,708	11-mar.-27
AI-022/2019	9,8499	03-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 35		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 200	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 175		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 40	160,00 €	TODO EL MONTE
UGMs 513,25				
Importe PASTOS: 1.221,53 €		Importe OTROS: 193,06 €	Importe TOTAL: 1.414,59 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 353,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá realizarse ningún aprovechamiento leñoso ni de áridos de los autorizados en este Plan Anual en la parte del monte perteneciente al Parque Nacional de los Picos de Europa.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

084	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-023/2019	17,689	05-mar.-29
AI-021/2019	12,609	04-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
200				
Caballar 20		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 173	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 190		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 274,45				
Importe PASTOS:	653,19 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 653,19 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 163,30 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotada la zona del área recreativa de Trambesagües todo el año.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

085	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-006/2019	4,9332	26-feb.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
65	TODO EL MONTE			
Caballar 10		Leñas	50	33,06 €
Cabrio 75	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 25		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 90				
Importe PASTOS:	214,20 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL: 247,26 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 61,81 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

086	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-036/2017	16,893	10-mar.-27
AI-092/2017	8,7124	24-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 80	Paraje: TODO EL MONTE			
Caballar 9		Leñas 0	0,00 €	
Cabrio 25	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 40		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 98,75				
Importe PASTOS:	235,02 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 235,02 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 58,76 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado del 1 de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 375	Paraje:			
Caballar 39		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 307	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 267		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 500,1				
Importe PASTOS:	1.190,24 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL: 1.223,29 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 305,82 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: TODO EL MONTE	Uds	Importe	Paraje
Caballar 16		Leñas 25	16,53 €	TODO EL MONTE
Cabrio 300	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 120		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 607				
Importe PASTOS: 1.444,66 €		Importe OTROS: 16,53 €	Importe TOTAL:	1.461,19 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 365,30 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTADO: 1 DE ABRIL A 1 DE JUNIO . PG 37, PARCELA 140 y PG 54, PARCELA 3,4 y 5 y PG 36, PARCELA 40 PARA TODO TIPO DE GANADO Y DEL 1 DE ABRIL A 30 DE SEPTIEMBRE PARA EL GANADO CABALLAR Y LANAR.

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Río Dobra, siguiendo todo el río Dobra hasta las propiedades privadas del Valle de Angón. Continuando el límite de estas propiedades en dirección de la Jorcada y de ésta a la Portilla de la Fuente la Jaya siguiendo el límite con las propiedades privadas. Continúa desde aquí hasta el entronque con el río Sella y hasta el entronque con el límite de Ponga. De aquí hasta Laconia siguiendo la línea divisoria con Sajambre hasta el Cantu Les Segaes.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Amieva

JUNTA VECINAL DE SEBARGA

33.558 - Amieva

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SEBARGA

Amieva

AUP-JV-SEB.128.

MONTE : 128 -VALLE DE ESPIN Y SORBEYU -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 80				
Importe PASTOS:	190,40 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 190,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 47,60 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El pago se realizará a favor del Ayuntamiento de Ponga.

La entidad propietaria del monte solicitó para el Plan del 2017 reducir la carga global del monte a 240 UGM, a repartir de forma mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS, manteniéndola dicha reducción en este Plan.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

33.830 - Belmonte de Miranda

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Belmonte de Miranda

AUP-AY-BEL.347.

MONTE : 347 -CUEMARES -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 9	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 38				
Importe PASTOS:	135,66 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 135,66 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 33,91 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 9	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 166				
Importe PASTOS:		592,62 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	592,62 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 148,15 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

350	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-083/2020	9,6483	04-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 9	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 4				
Importe PASTOS:		14,28 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	14,28 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 3,57 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca: mayo-noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 45				
Importe PASTOS: 214,20 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	214,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 53,55 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE BIMENES

33.527 - Bimenes

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE BIMENES

Bimenes

AUP-AY-BIM.193.

MONTE : 193 -PEÑAMAYOR -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 180				
Caballo 100				
Cabrio 40	Epoca:			
Lanar 30				
Cerda 0	Meses: 9			
UGMs 290,5				
Importe PASTOS:	1.037,08 €	Importe OTROS:	466,11 €	Importe TOTAL: 1.503,19 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 375,80 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

EL MONTE PEÑAMAYOR QUEDA ACOTADO DEL 20 DE MARZO AL 28 DE MAYO POR REGENERACIÓN DE PASTOS.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CABRALES

33.554 - Cabrales

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CABRALES

Cabrales

AUP-AY-CAB.265.

MONTE : 265 -CABRERIZO Y FONCOBRE -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5		Leñas	25	16,53 €	VARIOS LUGARES
Cabrio 200	Epoca:	Madera(m3)	5	100,00 €	VARIOS LUGARES
Lanar 200		Rozo	2	1,08 €	VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €	VARIOS LUGARES
UGMs 165					
Importe PASTOS:		785,40 €	Importe OTROS:	157,61 €	Importe TOTAL: 943,01 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 235,75 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
250				
Caballar 3		Leñas 15	9,92 €	VARIOS LUGARES
Cabrio 150	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 150		Rozo 2	1,08 €	VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 298				
Importe PASTOS: 1.418,48 €		Importe OTROS: 11,00 €	Importe TOTAL:	1.429,48 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 357,37 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotados:

- Acotado de la Riega de Camba hasta las fincas de Sotres, toda la ladera colindante con la carretera AS-264 de Poncebos - Sotres, 200 mts por desprendimientos de piedras.
- Desde el año 2017, NO HAY acotado para caballos desde la Riega de Cericeu a La Caballar y hasta el límite con Cantabria.

Condiciones dentro del Parque Nacional de Picos de Europa:

- Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
300				
Caballar 35		Leñas 15	9,92 €	EN VARIOS LUGARES
Cabrio 300	Epoca:	Madera(m3) 5	100,00 €	EN VARIOS LUGARES
Lanar 200		Rozo 5	2,70 €	EN VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 10	40,00 €	EN VARIOS LUGARES
UGMs 410				
Importe PASTOS: 1.951,60 €		Importe OTROS: 152,62 €	Importe TOTAL:	2.104,22 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 526,05 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado desde los túneles de los Cobardales hasta las fincas de Ovar, 200 metros colindantes con la carretera regional AS-264 por desprendimientos de piedras.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 10		Leñas 25	16,53 €	VARIOS LUGARES
Cabrio 460	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 400		Rozo 5	2,70 €	VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 519				
Importe PASTOS: 2.470,44 €		Importe OTROS: 19,23 €	Importe TOTAL:	2.489,67 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 622,42 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado desde Torbanes al Puente Las Cuevas, toda la ladera colindante con la carretera AS-264 Poncebos-Sotres por desprendimientos de piedras.

La Resolución de 4 de agosto de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO 269 "MONTE MAIN Y VEGA DE TIELVE" (BOPA Número. 172 de 06 de septiembre de 2022). Este deslinde ha establecido y aclarado el límite real del monte y también cuales son los pueblos que tienen derecho a su uso. Dado que el Ayuntamiento ha solicitado la misma carga ganadera que en años anteriores cuando el monte era estimado de mucha más superficie (el doble que la realmente determinada ahora) sobre los datos solicitados se ha realizado un reparto proporcional al objeto de asignar inicialmente la carga admisible del monte que será ajustada en próximas campañas.

Los aprovechamientos de áridos que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 80		Leñas	30	19,83 €	VARIOS LUGARES
Cabrio 900	Epoca:	Madera(m3)	5	100,00 €	VARIOS LUGARES
Lanar 1000		Rozo	10	5,41 €	VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	20	80,00 €	VARIOS LUGARES
UGMs 1965					
Importe PASTOS:	9.353,38 €	Importe OTROS:	205,24 €	Importe TOTAL:	9.558,63 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2.389,66 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Para ganado lanar: del 1 de marzo al 20 de junio.

Para ganado caballar: Todo el año (Parte alta del Puerto).

COTO CUERA: El derecho de servidumbre de pastos a favor de los pueblos de Parres y Porrúa se ejercerá exclusivamente dentro de los límites del Coto del Cuera, teniendo que sacar licencia en el Ayuntamiento de Cabrales.

Los animales a los que se les otorgue la licencia se calcularán teniendo en cuenta la carga ganadera correspondiente a la superficie del Coto del Cuera, incluido dentro de la agrupación CO/08/06 PANDAS, BAJURAS Y LOMAS (mup 270), NO LA CARGA GANADERA QUE CORRESPONDE A TODA LA SUPERFICIE DEL MUP 270.

Se establece un número máximo de 250 UGM

LÍMITES DEL COTO:

Los límites de los terrenos que integran el Puerto del Cuera quedan establecidos, de acuerdo con la minuta suscrita por los Alcaldes de Llanes y Cabrales en el año 1965, de la siguiente forma:

- Por la parte del Valle: Muesca del Cabañucu, Concha Bufarrera, Cruz de Ventaniella, Pared de la Ventaniella, Cueto de la Canal, Boca del Sendero, los Cantiellos y Turbina.
- Por la parte de Asiego: Concha de los Hedraos, Los Cinchos, Cueto Vallejo, Coterín del Duerno, Concha de la Mata, Pared del Torco, La Becerrera, Los Cotesinos, Cueto de las Cabras, Cerradura de la Peña, Canal de la Cobertoria, Redonda, Cueto Gallinero, Concha de los Peones, Muesca de las Sebias de Abajo, Garma del Cabañucu, Muesca del Cabañucu.
- Por la parte de Carreña: La Cabeza de San Roque, Cabeza de Percibi, Cueto Muesco, Las Lluvincas.
- Por la parte de Arangas: Cabeza de la Cerrosa, Cabezo de la Concha, Cabezo de la Campa, La Campa, Cabezo del Campo y Valleja Cerrada.

La licencia concedida a los vecinos de Parres y Porrúa no habilita en ningún caso a pastar en otras partes del MUP N° 270, fuera de los límites señalados.

Corresponden a Parres y Porrúa 250 cabezas de ganado vacuno, teniendo que sacar en el Ayuntamiento de Cabrales la licencia.

OBSERVACIONES: Se permitirá pastar al ganado de Onís en una zona de 1000 metros, siempre y cuando, sea de reconocimiento mutuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

270 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-099/2020	1,562	01-mar.-2030
AI-026/2020	1,7774	04-mar.-29
AI-051/2019	2,3162	05-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 5		Leñas 25	16,53 €	VARIOS LUGARES
Cabrio 600	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 300		Rozo 5	2,70 €	VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 490				
Importe PASTOS: 2.332,40 €		Importe OTROS: 19,23 €	Importe TOTAL:	2.351,63 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 587,91 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 10	6,61 €	VARIOS LUGARES
Cabrio 100	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 200		Rozo 2	1,08 €	VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 195				
Importe PASTOS: 928,20 €		Importe OTROS: 7,69 €	Importe TOTAL:	935,89 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 233,97 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado de Ovar al Puente Poncebos, 200 m toda la ladera del monte lindante con la carretera regional AS-264 Arenas-Poncebos, por desprendimientos de piedras durante todo el año.

Los aprovechamientos leñosos y de rozo, de afectar al Parque Nacional, deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 4		Leñas	50	33,06 €	VARIOS LUGARES
Cabrio 28	Epoca:	Madera(m3)	5	100,00 €	VARIOS LUGARES
Lanar 28		Rozo	10	5,41 €	VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €	VARIOS LUGARES
UGMs 134,4					
Importe PASTOS: 639,74 €		Importe OTROS: 178,46 €		Importe TOTAL: 818,21 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 204,55 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Asignar como territorio específico para el ganado caballar la zona tradicionalmente conocida como monte bajo y que queda delimitada por:

- De La Cuesta de Dobros a Tesia.
- La Vega de Vallisondi
- De Munieos y las Conchas del Fresno hacia abajo.

Queda excluida para el ganado caballar la zona alta del puerto durante todo el año.

La Resolución de 17 de agosto de 2021, de la, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 273 "VALLISONDI" (BOPA Número. 173 de 7 de septiembre de 2021). Este deslinde ha establecido y aclarado el límite real del monte y también cuales son los pueblos que tienen derecho a su uso. Dado que el Ayuntamiento ha solicitado la misma carga ganadera que en años anteriores cuando el monte se extendía con mucha más superficie (el doble que la realmente le correspondía) se ha realizado un reparto proporcional de las cabezas de ganado solicitadas al objeto de asignar inicialmente la carga admisible del monte que será ajustada en próximas campañas.

Condiciones del Parque Nacional de Picos de Europa:

- Quedan acotadas al pastoreo todas las laderas en las que haya riesgo de que el ganado pueda producir caída de piedras a la Ruta del Cares. Si se hace necesario estas zonas se determinarán con exactitud en una resolución específica.
- Los aprovechamientos de áridos y rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CABRANES

33.535 - Cabranes

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CABRANES

Cabranes

AUP-AY-CAB.368.

MONTE : 368 -INCOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje: INCOS			
Caballar 0				
Cabrio 50	Epoca:			
Lanar 50				
Cerda 0	Meses: 12			
UGMs 15				
Importe PASTOS:	71,40 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 71,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 17,85 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PG 68 PARCELA 61__20,1775 HA

PG 69 PARCELA 38__17,7130 HA

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CANDAMO

33.829 - Candamo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023
ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CANDAMO Candamo

AUP-AY-CAN.351.

MONTE : 351 -SIERRA DE SOLLERA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	35	140,00 €	TODO EL MONTE
UGMs 0					
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	146,61 €	Importe TOTAL: 146,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 36,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 15	9,92 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3) 70	280,00 €	LA DEGOLLADA
UGMs 0				
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 289,92 €	Importe TOTAL:	289,92 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 72,48 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

365	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-103/2020	3,6442	11-feb.-2030

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

33.550 - Cangas de Onís

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Cangas de Onís

AUP-AY-CON.090.

MONTE : 090 -CUESTA DE CANGAS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 4		Leñas 10	6,61 €	POR TODO EL MONTE
Cabrio 100	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 120		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 100	400,00 €	
UGMs 148				
Importe PASTOS: 352,24 €		Importe OTROS: 406,61 €		Importe TOTAL: 758,85 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 189,71 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotada la superficie correspondiente al área recreativa "Llano del Cura" prohibiéndose la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto.

AUP-AY-CON.091.

MONTE : 091 -FORCADA Y VALLES -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 6		Leñas 10	6,61 €	POR TODO EL MONTE
Cabrio 110	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 100	400,00 €	POR TODO EL MONTE
UGMs 124,5				
Importe PASTOS: 296,31 €		Importe OTROS: 406,61 €		Importe TOTAL: 702,92 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 175,73 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 4500				
Caballar 108		Leñas 10	6,61 €	POR TODO EL MONTE
Cabrio 330	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 300		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 6	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 4703,4				
Importe PASTOS:	11.194,07 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 11.200,68 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2.800,17 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En la zona de reserva del bosque de Pome y en laderas vertientes del río Dobra y afluentes se prohíbe el aprovechamiento de leñas.

En la zona de "uso restringido" (Vega de Comeya, resto del monte de Pome y cotas superiores a los 1.900 m) se limita la carga pastante entre el 50% y el 75% de la máxima admitida para el conjunto del monte, con un máximo de 2 UGMs/ha.

Se permitirá pastar al ganado de Onís en una zona de 1.000 mts de ancho desde el límite de términos, siempre y cuando sea de reconocimiento mutuo de los concejos de Cangas de Onís y Onís, y por presencia incidental del ganado.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

092	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
PN-001/2021	62	16-feb.-2031

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	31	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	12	Epoca:	Leñas	40	26,44 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	25	13,52 €
Cerda	0	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	43				
Importe PASTOS:		68,23 €	Importe OTROS:	39,97 €	Importe TOTAL:
					108,19 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 27,05 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Monte parcialmente dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, donde:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	71	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	40	26,44 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	71				
Importe PASTOS:		112,65 €	Importe OTROS:	26,44 €	Importe TOTAL:
					139,10 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 34,77 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	240	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	240				
Importe PASTOS:		380,80 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL: 413,86 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 103,46 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, este establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

-Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matorrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con vecinos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.

-En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.

-La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.

-- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CASO

33.990 - Caso

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CASO

Caso

AUP-AY-CAS.194.

MONTE : 194 -ABELLAR -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	130	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0		Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0	Epoca: DE ABRIL A	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0	NOVIEMBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	140	560,00 €
UGMs	130				
Importe PASTOS:		412,53 €	Importe OTROS:		593,06 €
			Importe TOTAL:		1.005,59 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 251,40 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-CAS.194.

MADERAS ENAJENABLES

Expte : 34

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL A2a y A3a	Castaño	1.044	2.223,00	21,00	46.683,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago:	Tres pagos	Plazo :	Doce meses
Precio base :	46.683,00 €		
Precio Índice:	58.353,75 €		

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza como aprovechamiento vecinal 30 colmenas en el paraje "Texu Los Carquexales".

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	110	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: Abril a Noviembre	Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	50	200,00 €
UGMs	110				
Importe PASTOS:		349,07 €	Importe OTROS:	233,06 €	Importe TOTAL:
					582,12 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 145,53 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-CAS.195.	MADERAS ENAJENABLES		Expte : 35		
Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
A3a	Castaño	535	583,33	20,00	11.666,60
A2a	Castaño	851	2.288,23	20,00	45.764,60

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Tres pagos Plazo : 12 MESES
 Precio base : 57.431,20 €
 Precio Índice: 71.789,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 110	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0			Leñas 50	33,06 €	Por todo el monte
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre		Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0			Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0			Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 110	Meses: 8				
Importe PASTOS:		349,07 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL: 382,12 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 95,53 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede en un 30% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	150	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	150				
Importe PASTOS:	476,00 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL:	509,05 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 127,26 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 80	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0	Epoca: De abril a noviembre	Leñas	50	33,06 €	Por todo el monte
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 80					
Importe PASTOS:	253,87 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL:	286,92 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 71,73 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
100				
Caballar 0		Leñas 50	33,06 €	Por todo el monte
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 100				
Importe PASTOS: 317,33 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL:	350,39 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 87,60 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede tres veces el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

199	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-055/2017	5,0287	24-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
150				
Caballar 0		Leñas 50	33,06 €	Por todo el mundo
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 150				
Importe PASTOS: 476,00 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL:	509,05 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 127,26 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	225	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: De abril a noviembre	Leñas	30	19,83 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	225				
Importe PASTOS:		714,00 €	Importe OTROS:	19,83 €	Importe TOTAL:
			733,83 €		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 183,46 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

El hecho de haberse producido cortas no autorizadas de leña en este MUP lleva a reducir las leñas que se incorporan en este Plan.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	110	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: de abril a noviembre	Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	6	3,25 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	25	100,00 €
UGMs	110				
Importe PASTOS:	349,07 €	Importe OTROS:	136,30 €	Importe TOTAL:	485,37 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 121,34 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede en un 20% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 47	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0	Epoca: de abril a noviembre	Leñas	50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 47					
Importe PASTOS:		149,15 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL: 182,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 45,55 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	180	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: De abril a noviembre	Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	60	240,00 €
UGMs	180				
Importe PASTOS:		571,20 €	Importe OTROS:	273,06 €	Importe TOTAL:
					844,25 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 211,06 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede tres veces el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
200				
Caballar 0		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 200				
Importe PASTOS: 634,67 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL:	667,72 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 166,93 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
20				
Caballar 0		Leñas 50	33,06 €	LAS ROZAS Y OTROS
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 5	20,00 €	EL PAREU
UGMs 20				
Importe PASTOS: 63,47 €		Importe OTROS: 53,06 €	Importe TOTAL:	116,52 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 29,13 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 290	Paraje: todo el monte			
Caballar 0		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca: abril-noviembre	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 25	100,00 €	CUADROS, RITALLONES
UGMs 290				
Importe PASTOS: 920,27 €		Importe OTROS: 133,06 €	Importe TOTAL:	1.053,32 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 263,33 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Quedan acotados 500 ml de la carretera AS-17 Avilés-Tarna, desde el límite de Sobrescobio al cruce de carreteras con Gobezañes.

208	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-097/2020	13,968	01-mar.-2030

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 60	Paraje:			
Caballar 0		Leñas 50	33,06 €	Todo el monte
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 60				
Importe PASTOS: 190,40 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL:	223,46 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,86 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
180	Paraje: todo el monte			
Caballar 0		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca: abril-noviembre	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 4	2,16 €	RICOLLADA
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 180				
Importe PASTOS: 571,20 €		Importe OTROS: 35,22 €	Importe TOTAL:	606,42 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 151,60 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se suprime la autorización para que en aguas vertientes entre los concejos de Caso y Sobrescobio pueda pastar en terrenos de Caso el ganado de Sobrescobio, estableciéndose que sólo puede pastar ganado de los vecinos del concejo de Caso con la correspondiente licencia de pastos.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
60	Paraje:			
Caballar 0		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 60				
Importe PASTOS: 190,40 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL:	223,46 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,86 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	210	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: De abril a noviembre	Leñas	65	42,97 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	210				
Importe PASTOS:		666,40 €	Importe OTROS:	42,97 €	Importe TOTAL:
			709,37 €		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 177,34 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado desde el margen derecho de la carretera AS-117 dirección Puerto de Tarna-Campo de Caso, desde donde terminan las praderías de Cordenes, un primer tramo de 440 ml en una franja de 100 m de anchura hacia el interior del monte y a partir de ahí la anchura de la franja alcanza los 500 m hasta el entronque de Beneros. Margen izquierdo dirección Tarna 500 m desde el entronque de Beneros hasta la pradería de Cordenes.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	132	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: De abril a noviembre	Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	132				
Importe PASTOS:		418,88 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL:
					451.93 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 112,98 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado desde el margen derecho de la carretera AS-117 dirección Puerto de Tarna-Avilés desde el primer túnel, una vez pasada la rotonda de acceso a Campo de Caso, hasta la desembocadura del río de Orlé.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede en un 20% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

216	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-036/2018	1,4863	09-mar.-28

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	65	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: De abril a noviembre	Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	65				
Importe PASTOS:	206,27 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL:	239,32 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 59,83 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	160	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: De abril a noviembre	Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	160				
Importe PASTOS:	507,73 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL:	540,79 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 135,20 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza como aprovechamiento vecinal 25 colmenas en el paraje "Mayau". Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
604				
Caballar 0		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 604				
Importe PASTOS: 1.916,69 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL:	1.949,75 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 487,44 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
40				
Caballar 0		Leñas 50	33,06 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 40				
Importe PASTOS: 126,93 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL:	159,99 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 40,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	100	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: De abril a noviembre	Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	100				
Importe PASTOS:		317,33 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL:
					350,39 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 87,60 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	174	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: De abril a noviembre	Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	174				
Importe PASTOS:	552,16 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL:	585,21 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 146,30 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	100	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	30	19,83 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	100				
Importe PASTOS:		317,33 €	Importe OTROS:	19,83 €	Importe TOTAL:
					337,17 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 84,29 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede con mucho el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán los posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

Habiéndose producido cortas ilegales de leña en el monte, se recorta el número de estéreos que se incorporan al presente Plan.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

OBSERVACIONES GENERALES PARA TODOS LOS MONTES DEL CONCEJO

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, el Ayuntamiento entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales en los montes de Caso (según reunión del 2 de octubre de 2013):

1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.

- Desde enero hasta mayo, el Ayuntamiento recogerá las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia el Ayuntamiento remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán en el Ayuntamiento las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar al Ayuntamiento el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

33.795 - Coaña

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Coaña

AUP-AY-COA.366.

MONTE : 366 -CORDAL DE COAÑA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 25	16,53 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 100				
Importe PASTOS:	476,00 €	Importe OTROS:	16,53 €	Importe TOTAL: 492,53 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 123,13 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

33.320 - Colunga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

Colunga

AUP-AY-COL.333.

MONTE : 333 -PUERTO DE SUEVE -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 180		Leñas	5	3,31 €
Cabrio 50	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 50		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 5	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 825				
Importe PASTOS:		1.636,25 €	Importe OTROS:	3,31 €
			Importe TOTAL:	1.639,55 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 409,89 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado de octubre a mayo por regeneración de pastos.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede en más del 25% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

33.150 - Cudillero

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

Cudillero

AUP-AY-CUD.310-BIS.

MONTE : 310-BIS -SERRANIA DE PEDRO CUERDO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 113		Leñas 10	6,61 €	
Cabrio 302	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 241		Rozo 140	75,73 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 274,45				
Importe PASTOS:	1.306,38 €	Importe OTROS:	82,34 €	Importe TOTAL: 1.388,72 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 347,18 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-CUD.310-TER.

MONTE : 310-TER -SIERRA DE ARGOMA Y PASCUAL -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 20		Leñas 10	6,61 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 100	54,09 €	
Cerda 0	Meses: 7	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 40				
Importe PASTOS:	111,07 €	Importe OTROS:	60,70 €	Importe TOTAL: 171,77 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 42,94 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

33.812 - Degaña

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Degaña

AUP-AY-DEG.143.

MONTE : 143 -EL MANGUERO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje: El Manguero	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	15	9,92 € El Manguero
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	2	40,00 € El Manguero
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	2	8,00 € El Manguero
UGMs 60				
Importe PASTOS: 285,60 €		Importe OTROS: 57,92 €		Importe TOTAL: 343,52 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 85,88 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PERIODO DE PASTOREO SERÁ:

- 12 meses para el ganado vacuno y cabrío
- 4 meses para el resto

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
250				
Caballar 0		Leñas 40	26,44 €	S ^a Degaña, Monte Raso y Fo
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 2	40,00 €	S ^a Degaña, Monte Raso y Fo
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 2	8,00 €	S ^a Degaña, Monte Raso y Fo
UGMs 250				
Importe PASTOS: 1.190,00 €		Importe OTROS: 74,44 €	Importe TOTAL:	1.264,44 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 316,11 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PERIODO DE PASTOREO SERÁ:

- 12 meses para el ganado vacuno y cabrio
- 4 meses para el resto

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
579	2		

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

-Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.

-En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.

-La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.

-- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE IBIAS

33.810 - Ibias

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE IBIAS

Ibias

AUP-AY-IBI.151.

MONTE : 151 -SIERRA DE URIA Y MARCO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: TODO EL MONTE	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	25	16,53 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 90				
Importe PASTOS: 428,40 €		Importe OTROS: 16,53 €	Importe TOTAL:	444,93 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 111,23 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

151	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-033/2017	10,002	29-mar.-27
AI-108/2017	4,4487	30-jul.-27
AI-008/2018	0,0389	02-nov.-27
AI-019/2018	116	24-oct.-27

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

33.980 - Laviana

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

Laviana

AUP-AY-LAV.226.

MONTE : 226 -PEÑAMAYOR -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	1500	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0		Leñas	60	39,67 €
Cabrio	0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	25	13,52 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs	1500				LLANA EL ROLLU/LLANO P
Importe PASTOS:		7.139,99 €	Importe OTROS:	453,19 €	Importe TOTAL: 7.593,18 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1.898,29 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado todo el monte por regeneración de pastos del 20 de marzo al 31 de mayo, ambos inclusive.

Se permitirá el aprovechamiento de ganado caprino durante el periodo de acotamiento en los siguientes parajes:

- Los Verones
- El Carrascal
- Traída del Agua "Breza"

Acotada la franja de seguridad de 500 m de ancho y 1 km de largo a la izquierda de AS-17 en zona de Barrillón por protección durante todo el año.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0		Leñas	100	66,11 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	25	13,52 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	100	400,00 €	Cordal/Pelúgano/Coveyago
UGMs 1700					
Importe PASTOS: 8.091,99 €		Importe OTROS: 479,63 €		Importe TOTAL: 8.571,62 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2.142,91 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado todo el monte por regeneración de pastos para el ganado vacuno, caballar y lanar desde el 20 de marzo al 31 de mayo, ambos inclusive.

Se permitirá el aprovechamiento de ganado caprino durante el periodo de acotamiento en los siguientes parajes:

- Peña Mea
- La Rubieta
- Les Rayaes
- Peña el Fanu
- Comillera

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NORMAS GENERALES PARA LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DE LAVIANA

Queda prohibido el pastoreo de todo aquel semental de ganado vacuno que no posea autorización expresa para acceder a los pastos, independientemente de tener concedida la licencia de pastos ordinaria.

En todos los aprovechamientos vecinales: leñas, rozo, piedra, madera y arena sólo se podrán realizar avisando previamente al guarda de Medio Natural, el cual estará presente en el momento de la retirada de los materiales en el monte y levantará acta que incluya la fecha y las cantidades extraídas cada día, comunicando oportunamente a la Entidad Propietaria que el aprovechamiento se da por finalizado cuando se alcance la cantidad aprobada.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE LENA

33.630 - Lena

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LENA

Lena

AUP-AY-LEN.232.

MONTE : 232 -ABLANEDO Y VALLINAS DE LAGO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 70				
Importe PASTOS:	333,20 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 339,81 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 84,95 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

AUP-AY-LEN.233.

MONTE : 233 -AXEITE Y MEICIN -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 875				
Importe PASTOS:	4.164,99 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 4.171,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1.042,90 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 820	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0			Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0			Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 820					
Importe PASTOS:	3.903,19 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:	3.903,19 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 975,80 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

234	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-091/2020	15,222	06-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 170	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	Epoca:	Leñas	10	6,61 €	
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 170					
Importe PASTOS:	809,20 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	815.81 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 203,95 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS				
UGMs o Vacuno	35	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0		Leñas	10	6,61 €	
Cabrio	0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs	35					
Importe PASTOS:		166,60 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	173,21 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 43,30 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

236	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-055/2020	25,994	06-mar.-2030
AI-068/2020	6,9350	24-feb.-2030
AI-042/2020	4,567	02-ene.-2030

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 30	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	Epoca:	Leñas	0	0,00 €	
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 30					
Importe PASTOS:	142,80 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:	142,80 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 35,70 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 200	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	Epoca:	Leñas	10	6,61 €	
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 200					
Importe PASTOS:	952,00 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	958,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 239,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

238	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-037/2019	29,36	05-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 50	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	Epoca:	Leñas	0	0,00 €	
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 50					
Importe PASTOS:	238,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:	238,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 59,50 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

239	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-030/2018	1,553	16-may.-28
AI-055/2020	9,2567	06-mar.-2030

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
260				
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 260				
Importe PASTOS:		1.237,60 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	1.237,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 309,40 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
10				
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 10				
Importe PASTOS:		47,60 €	Importe OTROS:	200,00 €
			Importe TOTAL:	247,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 61,90 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	240	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	10	6,61 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	240				
Importe PASTOS:		1.142,40 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 1.149,01 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 287,25 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

242	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-080/2020	3,4729	24-feb.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	800	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	800				
Importe PASTOS:		3.807,99 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 3.807,99 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 952,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	125	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	10	6,61 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	125				
Importe PASTOS:	595,00 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	601.61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 150,40 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

244	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-035/2020	8,9181	31-mar.-29
AI-020/2018	5,1943	22-ene.-28
AI-003/2019	6,3317	21-dic.-28
AI-032/2020	9,8551	04-mar.-29
AI-066/2020	10,502	17-feb.-2030
AI-045/2020	1,5993	15-ene.-2030
AI-014/2019	3,3855	23-feb.-29
AI-024/2018	4,3035	06-abr.-28

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	130	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	10	6,61 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	130				
Importe PASTOS:	618,80 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	625,41 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 156,35 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

245	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-047/2017	3,2591	13-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 10				
Importe PASTOS:		47,60 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	47,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 11,90 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

246	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-091/2020	0,8462	06-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 230				
Importe PASTOS:		1.094,80 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	1.094,80 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 273,70 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	20	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	10	6,61 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	20				
Importe PASTOS:		95,20 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL:
					101.81 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 25,45 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

248	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-006/2018	5,7281	17-oct.-27
AI-041/2017	18,581	12-mar.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 80	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	Epoca:	Leñas	10	6,61 €	
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 80					
Importe PASTOS:	380,80 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	387,41 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 96,85 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

249	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-019/2019	1,8510	01-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
450				
Caballar 0		Leñas 10	6,61 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 450				
Importe PASTOS: 2.142,00 €		Importe OTROS: 6,61 €	Importe TOTAL:	2.148,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 537,15 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

250	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-051/2020	2,9233	04-feb.-2030

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
165				
Caballar 0		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 165				
Importe PASTOS: 785,40 €		Importe OTROS: 13,22 €	Importe TOTAL:	798,62 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 199,66 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "LA PERAL" DURANTE TODO EL AÑO

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 30	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	Epoca:	Leñas	0	0,00 €	
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 30					
Importe PASTOS:	142,80 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:	142,80 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 35,70 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

252	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-036/2019	3,1886	06-mar.-29
AI-030/2018	0,0618	16-may.-28

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	520	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	20	13,22 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	520				
Importe PASTOS:	2.475,20 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL:	2.488,42 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 622,10 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

253	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-091/2017	3,5026	24-abr.-27
AI-081/2020	5,4357	27-feb.-29

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Todos los montes de Utilidad Pública sitos en el término municipal de Lena se hallan acotados al pastoreo con arreglo al siguiente desglose:

- * Del 20 de abril al 20 de mayo (ambos incluidos), para el bovino y ovino
- * Del 20 de abril al 17 de junio (ambos incluidos), para el equino

A partir del 16 de octubre y hasta el 19 de abril ambos inclusive, se permite el movimiento de ganado de unos a otros MUPs del concejo, con la finalidad de aprovechar íntegramente los recursos disponibles, especialmente los de las zonas mas bajas, una vez abandonados los pastos de cordillera.

DERECHOS DE PASTOREO POR EL GANADO DE VECINOS DE LENA EN MUPS DEL TERMINO MUNICIPAL DE QUIRÓS

El ganado de Lena con derecho reconocido para pastar en terrenos de Quirós tendrá que ser marcado con chapa de Quirós y sacar licencia de Quirós.

MUP: 257 - Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06), los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 257 "La Cuesta". En la hoja correspondiente al Ayuntamiento de Quirós se han incluido 282 UGM con la advertencia de corresponder al Ayto. de Lena.

MUP: 260 - Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06, los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 260 "Puerto de Andruás, Guariza y Valle del Siblo". En la resolución de 10 de julio de 2018 que aprueba el deslinde del MUP nº 260 queda recogido ese derecho.

En la hoja correspondiente al Ayuntamiento de Quirós se han incluido 30 UGMs de acuerdo con las sentencias del TSJA: nº 00705/2019 sobre el contencioso PO Nº 221/18 (acum. 252/18) y nº 00676/2022, sobre el contencioso P.O. nº 317/2020, hasta que exista acuerdo entre las entidades locales sobre las cargas de ganado que corresponda facilitar a los vecinos de Lena.

PARA LOS MONTES INCLUIDOS EN EL PARQUE NATURAL DE LAS UBIÑAS - LA MESA, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE LLANES

33.500 - Llanes

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LLANES

Llanes

AUP-AY-LLA.274.

MONTE : 274 -CORDILLERA DE CUERA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 410		Leñas	40	26,44 €
Cabrio 1300	Epoca:	Madera(m3)	100	2.000,00 € *
Lanar 850		Rozo	150	81,14 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	200	800,00 €
UGMs 1982,5				
Importe PASTOS:	9.436,68 €	Importe OTROS:	2.907,58 €	Importe TOTAL: 12.344,27 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 3.086,07 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se prohíbe en la zona de "Coto Cuera" pastar al ganado caballar durante todo el año y en la misma zona al ganado lanar desde 1 de marzo a 20 de junio.

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

* La corta de madera debe condicionarse en todo caso a aquellos ejemplares que sean elegidos conjuntamente entre la Entidad Propietaria y la Guardería de Medio Natural de acuerdo con criterios selvícolas.

274 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-088/2017	2,0528	13-mar.-27
AI-028/2019	4,7666	07-mar.-29
AI-075/2017	0,0003	21-abr.-27
AI-082/2020	6,5937	05-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	829	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	202	Epoca:	Leñas	30	19,83 €
Cabrio	200		Madera(m3)	100	2.000,00 € *
Lanar	200		Rozo	200	108,18 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	180	720,00 €
UGMs	1091				
Importe PASTOS:	5.193,15 €	Importe OTROS:	2.848,02 €	Importe TOTAL:	8.041,17 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2.010,29 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede en más del 60% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

* La corta de madera debe condicionarse en todo caso a aquellos ejemplares que sean elegidos conjuntamente entre la Entidad Propietaria y la Guardería de Medio Natural de acuerdo con criterios selvícolas.

275	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-042/2017	9,6537	11-mar.-27
AI-056/2019	9,5536	27-feb.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	137	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	37	Epoca:	Leñas	250	165,28 €
Cabrio	100		Madera(m3)	100	2.000,00 € *
Lanar	100		Rozo	200	108,18 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs	204				
Importe PASTOS:		971,04 €	Importe OTROS:	2.673,46 €	Importe TOTAL: 3.644,50 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 911,12 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

* La corta de madera debe condicionarse en todo caso a aquellos ejemplares que sean elegidos conjuntamente entre la Entidad Propietaria y la Guardería de Medio Natural de acuerdo con criterios selvícolas.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0			Leñas	50	33,06 €
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	100	2.000,00 € *
Lanar 0			Rozo	0	0,00 €
Cerda 0			Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 0	Meses: 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	2.433,06 €	Importe TOTAL: 2.433,06 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 608,26 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

* La corta de madera debe condicionarse en todo caso a aquellos ejemplares que sean elegidos conjuntamente entre la Entidad Propietaria y la Guardería de Medio Natural de acuerdo con criterios selvícolas.

276-BI	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-105/2017	45,381	24-abr.-27
AI-106/2017	1,4820	13-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0			Leñas	80	52,89 €
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	100	2.000,00 € *
Lanar 0			Rozo	30	16,23 €
Cerda 0			Aridos(m3)	95	380,00 €
UGMs 0	Meses: 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	2.449,12 €	Importe TOTAL: 2.449,12 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 612,28 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE HA SUPRIMIDO EL PASTOREO EN EL MONTE PORQUE LA ZONA DE USO AGROGANADERO YA NO FORMA PARTE DEL MUP.

* La corta de madera debe condicionarse en todo caso a aquellos ejemplares que sean elegidos conjuntamente entre la Entidad Propietaria y la Guardería de Medio Natural de acuerdo con criterios selvícolas.

362	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-053/2019	27,913	27-mar.-29
AI-029/2019	61,709	06-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 82		Leñas 45	29,75 €	
Cabrio 320	Epoca:	Madera(m3) 100	2.000,00 € *	
Lanar 440		Rozo 40	21,64 €	
Cerda 0	Meses: 10	Aridos(m3) 150	600,00 €	
UGMs 436				
Importe PASTOS: 1.729,46 €		Importe OTROS: 2.651,39 €	Importe TOTAL:	4.380,85 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1.095,21 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

* La corta de madera debe condicionarse en todo caso a aquellos ejemplares que sean elegidos conjuntamente entre la Entidad Propietaria y la Guardería de Medio Natural de acuerdo con criterios selvícolas.

MONTE-270: LAS PANDAS, BAJURAS Y LOMAS, ZONA COTO CUERA

COTO CUERA: El derecho de servidumbre de pastos a favor de los pueblos de Parres y Porrúa se ejercerá exclusivamente dentro de los límites del monte Coto del Cuera, teniendo que sacar licencia en el Ayuntamiento de Cabrales.

Los animales a los que se les otorgue la licencia se calcularán teniendo en cuenta la carga ganadera correspondiente a la superficie del monte Coto del Cuera, incluido dentro de la agrupación CO/08/06 PANDAS, BAJURAS Y LOMAS (mup 270), NO LA CARGA GANDERA QUE CORRESPONDE A TODA LA SUPERFICIE DEL MUP 270.

Se establece un número máximo de 250 UGMs

La licencia concedida a los vecinos de Parres y Porrúa no habilita en ningún caso a pastar en otras partes del MUP N° 270, fuera de los límites señalados como COTO CUERA.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE MIERES

33.600 - Mieres

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MIERES

Mieres

AUP-AY-MIE.254.

MONTE : 254 -SIERRA DE NAVALIEGOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0	Epoca: DEL 1 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE Meses: 4	Leñas	7	4,63 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 17				
Importe PASTOS:		26,97 €	Importe OTROS:	4,63 €
		Importe TOTAL:		31,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 7,90 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

QUEDA ACOTADO AL PASTOREO DEL 1 DEL OCTUBRE AL 31 DE MAYO PARA REGENERACIÓN DE PASTOS.

En todos los aprovechamientos vecinales: leñas muertas, rozo, piedra, madera y arena sólo se podrán realizar avisando previamente a la Guardería de Medio Natural, que estará presente en el momento de la retirada de los materiales en el monte y levantará acta que incluya la fecha y las cantidades extraídas cada día, comunicando oportunamente a la Entidad Propietaria que el aprovechamiento se da por finalizado cuando se alcance la cantidad aprobada.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE MORCIN

33.161 - Morcín

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MORCIN

Morcín

AUP-AY-MOR.294.

MONTE : 294 -EL ARAMO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 106		Leñas 30	19,83 €	
Cabrio 16	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 5		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 792,15				
Importe PASTOS:	3.770,63 €	Importe OTROS:	19,83 €	Importe TOTAL: 3.790,46 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 947,62 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO

En las zonas de pasto de más de 1200 metros de altitud conocidos como Fontazán y La Veguellina, se permitirán hasta 15 cabezas de ganado caballar, previa solicitud que serán sorteadas en Junta Ganadera. Se publicara Bando con la lista de los propietarios de ganado caballar beneficiarios del permiso de pasto con crotal específico asignado para cada animal. No podrán pastar en estas zonas ganado caballar que no tenga autorización.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 119				
Cabrio 16		Leñas	0	0,00 €
Lanar 6	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 3		Rozo	0	0,00 €
UGMs 136,35	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	649,02 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 649,02 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 162,26 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 26				
Cabrio 4		Leñas	0	0,00 €
Lanar 6	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Cerda 0		Rozo	0	0,00 €
UGMs 30,9	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
Importe PASTOS:	147,08 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 147,08 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 36,77 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO

Se acota el margen derecho de la carretera N 630 desde el Pico Figares en dirección Mieres hasta el cruce con la AS 231 y desde el cruce por la AS 231 margen derecha dirección Riosa hasta el Collao, por desprendimiento de piedras

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
105				
Caballar 16		Leñas 10	6,61 €	MONSACRO
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 50	200,00 €	MONSACRO
UGMs 121				
Importe PASTOS: 575,96 €		Importe OTROS: 206,61 €	Importe TOTAL:	782,57 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 195,64 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO

Según plano obrante en el expedientes, las zonas incluidas en la parcela 335 del Polígono 5, una en la parte sur conocida como La Mortera (La Covarriella) del MUP 297 con una superficie de 30 ha aproximadamente (4800 m de perímetro) y otra en la cara norte del MUP 297 y en monte bajo, zona conocida como La Texera y La Llorera con una superficie de 28,34 ha permanecerán abiertas durante todo el año. ES OBLIGADA LA INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL PARA GANADO, PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ZONAS LIBRES DE ACOTAMIENTO, QUEDANDO ESTAS SIN EFECTO EN AUSENCIA DEL MISMO.

Se acota el margen derecho de la carretera AS-231 en dirección a Riosa, en dos tramos de riesgo de desprendimiento de piedras a la carretera: los primeros 850 metros desde el punto kilométrico 0 conocido como Peñamiel, en el límite de unas praderías y en la localidad de la Puente y Entrefoces.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
16				
Caballar 3		Leñas 0	0,00 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 19				
Importe PASTOS: 90,44 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	90,44 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 22,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO.

El ganado cabrío podrá permanecer en el monte durante todo año pero sólo podrán estar en los parajes inaccesibles a cualquier otro tipo de ganado del 20/03 al 17/06 y tendrán que tener crotal municipal identificativo.

Según plano obrante en el expediente, la zona incluida en las parcelas 7 y 10 del Polígono 10, en la falda de La Mostayal, por encima el pueblo de La Vara en común con el Coto de Peñerudes para compartir ambos titulares, con una superficie de 58,68 ha aproximadamente, permanecerá abierta durante todo el año. ES OBLIGADA LA INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL PARA GANADO, PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ZONAS LIBRES DE ACOTAMIENTO, QUEDANDO ESTAS SIN EFECTO EN AUSENCIA DEL MISMO.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 25		Leñas	0	0,00 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	100	400,00 €	Roza de Arganeo
UGMs 55					
Importe PASTOS: 261,80 €		Importe OTROS: 400,00 €		Importe TOTAL: 661,80 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 165,45 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

352	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-039/2019	3,622	01-mar.-29

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE MORCIN SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES NORMAS

El ganado ovino y caprino llevará chapa de identificación municipal y también vendrán obligados los propietarios de ganado a marcarlo o colocarle las chapas que el Ayuntamiento determine, a aquellas reses que han de pastar en los montes del Concejo.

QUEDA ACOTADO EL PASTOREO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Del 20/03 al 30/05 está acotado al ganado vacuno

Del 20/03 al 17/06 está acotado al ganado caballar

Del 20/03 al 30/05 está acotado al ganado lanar

El ganado cabrio podrá permanecer en los montes durante todo el año, pero sólo en las zonas inaccesibles a cualquier otro tipo de ganado del 20 de marzo al 17 de junio.

En todos los casos se cumplirá lo dispuesto en la ORDENANZA Nº 20 REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y TRANSITO DE GANADOS EN EL CONCEJO DE MORCIN

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE MUROS DEL NALON

33.138 - Muros del Nalón

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MUROS DEL NALON

Muros del Nalón

AUP-AY-MUR.336.

MONTE : 336 -MONTEAGUDO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE NAVA

33.520 - Nava

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE NAVA

Nava

AUP-AY-NAV.154.

MONTE : 154 -FELGUERON, PEÑA DE AGUILA Y CERRISCO - Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 75		Leñas	10	6,61 €	EL REBOLLAL
Cabrio 30	Epoca: Del 2 de junio a 28 de	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 10	febrero	Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 9	Aridos(m3)	100	400,00 €	LA LLAMA
UGMs 531					
Importe PASTOS:		1.895,67 €	Importe OTROS:	406,61 €	Importe TOTAL: 2.302,28 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 575,57 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En relación al precio base para el expediente de aprovechamiento ordinario de madera en La Gallera, el Ayuntamiento debe notificar el precio base a asignar el proceso de subasta.

Acotado todo el monte por regeneración de pastos del 1 de marzo al 1 de junio.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede en más del 15% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 100		Leñas	10	6,61 €	LA PEÑA
Cabrio 170	Epoca: Del 2 de junio a 28 de	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 10	febrero	Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 9	Aridos(m3)	100	400,00 €	LA COTA
UGMs 1027					
Importe PASTOS: 3.666,38 €		Importe OTROS: 406,61 €		Importe TOTAL: 4.072,99 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1.018,25 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado todo el monte por regeneración de pastos del 1 de marzo al 1 de junio.

La carga ganadera de este monte está en el máximo permitido por su instrumento de planificación vigente, por lo que en ningún caso podrán darse nuevos incrementos de carga, salvo análisis y modificación justificada de la planificación establecida.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE ONÍS

33.556 - Onís

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ONÍS

Onís

AUP-AY-ONI.093.

MONTE : 093 -CASAÑO Y MALICIEGO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 15		Leñas 20	13,22 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 30	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 30		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 391				
Importe PASTOS:	930,58 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL: 943,80 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 235,95 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se permitirá pastar al ganado de Cabrales en una zona de 1.000 ml desde la colindancia siempre y cuando sea de reconocimiento mutuo de los concejos y por presencia incidental de ganado.

AUP-AY-ONI.094.

MONTE : 094 -CUESTA TEBIA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 30		Leñas 5	3,31 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 280	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 290		Rozo 5	2,70 €	EN TODO EL MONTE
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 415,5				
Importe PASTOS:	988,89 €	Importe OTROS:	6,01 €	Importe TOTAL: 994,90 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 248,72 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	204	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	15	Epoca:	Leñas	5	3,31 €
Cabrio	119		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	229		Rozo	5	2,70 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs	271,2				
Importe PASTOS:			645,45 €	Importe OTROS:	406,01 €
1.051,47 €					

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 262,87 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS			
UGMs o Vacuno	1310	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0	Epoca:	Leñas	8	EN TODO EL MONTE	
Cabrio	900		Madera(m3)	0		0,00 €
Lanar	1600		Rozo	0		0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs	1685					
Importe PASTOS:	4.010,29 €	Importe OTROS:	5,29 €	Importe TOTAL:	4.015,58 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1.003,90 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Los aprovechamientos de leñas deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Se permitirá pastar al ganado de Cangas de Onís y de Cabrales en una zona de 1.000 m. desde las respectivas colindancias, siempre y cuando sea de reconocimiento mutuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
700				
Caballar 50		Leñas 10	6,61 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 390	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 800		Rozo 3	1,62 €	EN TODO EL MONTE
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 928,5				
Importe PASTOS:	2.209,83 €	Importe OTROS:	8,23 €	Importe TOTAL: 2.218,06 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 554,52 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se permitirá pastar al ganado de Cangas de Onís y de Cabrales en una zona de 1.000 ml desde las respectivas colindancias, siempre y cuando sea de reconocimiento mutuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
140				
Caballar 15		Leñas 5	3,31 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 80	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 140		Rozo 3	1,62 €	EN TODO EL MONTE
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 188				
Importe PASTOS:	447,44 €	Importe OTROS:	4,93 €	Importe TOTAL: 452,37 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 113,09 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
121				
Caballar 15		Leñas 0	0,00 €	
Cabrio 21	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 26		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 143,05				
Importe PASTOS: 340,46 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	340,46 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 85,11 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
120				
Caballar 15		Leñas 5	3,31 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 140	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 140		Rozo 5	2,70 €	EN TODO EL MONTE
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 177				
Importe PASTOS: 421,26 €		Importe OTROS: 6,01 €	Importe TOTAL:	427,27 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 106,82 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PARRES

33.540 - Parres

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PARRES

Parres

AUP-AY-PAR.101.

MONTE : 101 -CEA Y CETIN -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	40	160,00 €
UGMs 574				
Importe PASTOS:	2.732,24 €	Importe OTROS:	160,00 €	Importe TOTAL: 2.892,24 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 723,06 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	316	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	40	160,00 €
UGMs	316				
Importe PASTOS:		1.504,16 €	Importe OTROS:	160,00 €	Importe TOTAL: 1.664,16 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 416,04 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	337	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	15	60,00 €
UGMs	337				
Importe PASTOS:	1.604,12 €	Importe OTROS:	60,00 €	Importe TOTAL:	1.664,12 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 416,03 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA

33.578 - Peñamellera Alta

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA

Peñamellera Alta

AUP-AY-PÑA.277.

MONTE : 277 -BAJURAS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 15	9,92 €	TODO EL MONTE
Cabrio 120	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 200		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 3	Aridos(m3) 10	40,00 €	
UGMs 105				
Importe PASTOS: 124,95 €		Importe OTROS: 49,92 €		Importe TOTAL: 174,87 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 43,72 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado durante todo el año una franja de 200 ml en la linde con la carretera AS-114 y AS-345 por desprendimiento de piedras. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguientes condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
405				
Caballar 27		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 350	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 810		Rozo 5	2,70 €	
Cerda 0	Meses: 3	Aridos(m3) 10	40,00 €	
UGMs 606				
Importe PASTOS: 721,14 €		Importe OTROS: 55,93 €	Importe TOTAL:	777,07 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 194,27 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado todo el monte que linde con la carretera AS-114 y AS-345 por desprendimiento de piedras en 200 m durante todo el año. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguientes condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

278	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-098/2020	4,1421	01-mar.-2030
AI-089/2017	3,5208	25-abr.-27
AI-017/2020	2,3871	31-mar.-29
AI-118/2017	0,4159	08-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	18	11,90 €
Cabrio 175	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 215		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 171,5				
Importe PASTOS: 544,23 €		Importe OTROS: 51,90 €		Importe TOTAL: 596,13 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 149,03 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

279	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-018/2020	3,9837	30-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 125	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 149		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 41,1				
Importe PASTOS:		97,82 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	97,82 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 24,45 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 342	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 463		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 9	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 256,75				
Importe PASTOS:		916,60 €	Importe OTROS:	49,92 €
			Importe TOTAL:	966,51 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 241,63 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 14		Leñas 10	6,61 €	
Cabrio 27	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 58		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 5	20,00 €	
UGMs 46,75				
Importe PASTOS: 148,35 €		Importe OTROS: 26,61 €	Importe TOTAL:	174,96 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 43,74 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 24		Leñas	5	3,31 €
Cabrio 610	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 1033		Rozo	2	1,08 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 780,45				
Importe PASTOS:	1.857,47 €	Importe OTROS:	44,39 €	Importe TOTAL: 1.901,86 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 475,46 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado al ganado caballar durante todo el año la zona alta que pertenece a Rozagas y Ruenes con una extensión de 135 ha. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguientes condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

290	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-058/2019	3,2245	24-feb.-29
AI-087/2017	0,8113	11-abr.-27
AI-025/2020	1,315	26-feb.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 25		Leñas 5	3,31 €	
Cabrio 109	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 149		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 10	40,00 €	
UGMs 214,7				
Importe PASTOS:	681,31 €	Importe OTROS:	43,31 €	Importe TOTAL: 724,62 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 181,15 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento.
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 23		Leñas 0	0,00 €	
Cabrio 5	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 3		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 28,2				
Importe PASTOS:	67,12 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 67,12 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 16,78 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	2	1,32 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 117				
Importe PASTOS: 278,46 €		Importe OTROS: 1,32 €	Importe TOTAL:	279,78 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 69,95 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguientes condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

33.570 - Peñamellera Baja

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

Peñamellera Baja

AUP-AY-PÑB.282.

MONTE : 282 -CANAL DE CIERCOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	20	13,22 € VARIOS
Cabrio 21	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 126,15				
Importe PASTOS:	400,32 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL: 413,54 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 103,38 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

AUP-AY-PÑB.283.

MONTE : 283 -CUERA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 190		Leñas	16	10,58 € VARIOS
Cabrio 568	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 33		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	11	44,00 € CAVANDI
UGMs 596,15				
Importe PASTOS:	1.418,83 €	Importe OTROS:	54,58 €	Importe TOTAL: 1.473,41 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 368,35 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado todo el año en CAVANDI por repoblación.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	65	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	14	9,26 € VARIOS
Cabrio	10		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	100	400,00 € SAN ESTEBAN
UGMs	66,5				
Importe PASTOS:	211,03 €	Importe OTROS:	409,26 €	Importe TOTAL:	620,28 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 155,07 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTOS TODO EL AÑO POR DESPRENDIMIENTOS DE PIEDRAS DESDE LA LÍNEA DE CUMBRE A AGUAS VERTIENTES LA CARRETERA N-621.

ACOTAMIENTO TODO EL AÑO EN SOLIZOSO POR REPOBLACIÓN (6 has)

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "SAN ESTEBAN" DURANTE TODO EL AÑO.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede un 57% más del umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	468	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	111	Epoca:	Leñas	22	14,54 €
Cabrio	341		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	630,15				
Importe PASTOS:	1.499,75 €	Importe OTROS:	14,54 €	Importe TOTAL:	1.514,30 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 378,57 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTO EN CASA MARÍA POR CONSORCIO Y REPOBLACIÓN TODO EL AÑO 134 HAS.

HASTA 03/20/2027 PG 78, PARCELA 83, RECINTO 4, HAS ACOTADO 0,24, ACOTADO A EXP. AI-095/2017

HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 9, RECINTO 2, HAS ACOTADO 1,9, ACOTADO A EXP. AI-095/2017

HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 9, RECINTO 3, HAS ACOTADO 0,04, ACOTADO A EXP. AI-095/2017

HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 14, RECINTO 1, HAS ACOTADO 0,31, ACOTADO A EXP. AI-095/2017

HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 17, RECINTO 1, HAS ACOTADO 0,11, ACOTADO A EXP. AI-095/2017

285 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-095/2017	0,2439	03-feb.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	109	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	22	14,54 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	109				
Importe PASTOS:		345,89 €	Importe OTROS:	14,54 €	Importe TOTAL:
			360,44 €		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 90,11 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTOS DESDE LA LÍNEA DE CUMBRES A AGUAS VERTIENTES LA CARRETERA N-621 POR CAIDA DE PIEDRAS TODO EL AÑO.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede un 60% más del umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

Condiciones del Parque Nacional de los Picos de Europa:

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	594	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	197	Epoca:	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	309		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs	837,35				
Importe PASTOS:	1.992,89 €	Importe OTROS:	40,00 €	Importe TOTAL:	2.032,89 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 508,22 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTO DESDE LA LÍNEA DE CUMBRES A A AGUAS VERTIENTES A CARRETERA N-621 POR MOTIVO DEL PELIGRO DE DESPRENDIMIENTOS.

ACOTADO PERIODO 10 AÑOS DESDE 12/04/2017 PG 37, PARCELA 452, RECINTO 1, HAS ACOTADO 8,5461 ACOTADO A EXPTE AI-083/2017

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede en más d el doble el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

287	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-083/2017	8,6085	12-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 220				
Caballar 95		Leñas 24	15,87 €	VARIOS
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 34		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 320,1				
Importe PASTOS: 1.015,78 €		Importe OTROS: 15,87 €	Importe TOTAL:	1.031,65 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 257,91 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTO DESDE LA LINEA DE CUMBRES A AGUAS VERTIENTES DE LA CARRETERA N-621, POR MOTIVO DEL PELIGRO DE DESPRENDIMIENTOS.

Condiciones del Parque Nacional de los Picos de Europa:

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 74				
Caballar 96		Leñas 26	17,19 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 20		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 173				
Importe PASTOS: 548,99 €		Importe OTROS: 17,19 €	Importe TOTAL:	566,17 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 141,54 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
104				
Caballar 118		Leñas 31	20,49 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 25		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 225,75				
Importe PASTOS: 716,38 €		Importe OTROS: 20,49 €	Importe TOTAL:	736,87 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 184,22 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
2				
Caballar 11		Leñas 0	0,00 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 13				
Importe PASTOS: 41,25 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	41,25 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 10,31 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 52		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 14		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 66,1				
Importe PASTOS: 209,76 €		Importe OTROS: 13,22 €	Importe TOTAL:	222,98 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,74 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

33.530 - Piloña

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

Piloña

AUP-AY-PIL.156.

MONTE : 156 -BRAÑA Y TRASPIERNA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 7		Leñas	25	16,53 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	70	280,00 €
UGMs 238				
Importe PASTOS:	1.132,88 €	Importe OTROS:	296,53 €	Importe TOTAL: 1.429,41 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 357,35 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-PIL.157.

MONTE : 157 -LA CARBAZOSA Y FAIDIELLO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 10		Leñas	25	16,53 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	70	280,00 €
UGMs 108				
Importe PASTOS:	514,08 €	Importe OTROS:	296,53 €	Importe TOTAL: 810,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 202,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 3		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	60	240,00 €
UGMs 267				
Importe PASTOS: 1.270,92 €		Importe OTROS: 253,22 €		Importe TOTAL: 1.524,14 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 381,04 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 1		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 260				
Importe PASTOS: 1.237,60 €		Importe OTROS: 0,00 €		Importe TOTAL: 1.237,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 309,40 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede un 19% más del umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

159 Acotado por incendio		
Nº Expte	Has	Finalización
AI-003/2020	11,891	25-feb.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 60	39,67 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 200	800,00 €	110 M3 VALLE Y90 M3 PAS
UGMs 184				
Importe PASTOS: 875,84 €		Importe OTROS: 839,67 €	Importe TOTAL:	1.715,51 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 428,88 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado por repoblación en la zana de Fario y Otros en 99 has.

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa.

160	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-026/2018	1,4699	21-abr.-28

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 70	280,00 €	TODO EL MONTE
UGMs 39				
Importe PASTOS: 185,64 €		Importe OTROS: 293,22 €	Importe TOTAL:	478,86 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 119,72 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 217		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 49	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 128		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	60	240,00 €
UGMs 265,55				TODO EL MONTE
Importe PASTOS:	1.264,02 €	Importe OTROS:	253,22 €	Importe TOTAL: 1.517,24 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 379,31 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotados al pastoreo, por repoblación, 11,95 has en el paraje "Llamazona"

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede un 10% más del umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

162	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-094/2017	3,1370	10-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	80	320,00 €
UGMs 64				
Importe PASTOS:	304,64 €	Importe OTROS:	333,22 €	Importe TOTAL: 637,86 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 159,47 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

163	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-058/2017	6,2999	09-abr.-27
AI-104/2020	1,0168	29-mar.-2030

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 77	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 8	Epoca:	Leñas	20	13,22 €	VARIOS
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	90	360,00 €	TODO EL MONTE
UGMs 85					
Importe PASTOS:		404,60 €	Importe OTROS:	373,22 €	Importe TOTAL: 777,82 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 194,46 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotada la carretera Sevares-Sellaño, paraje Peña Tobio por riesgo de desprendimiento de piedras la carretera Sevares-Sellaño.

164	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-009/2019	0,5919	15-feb.-29
AI-040/2018	5,7119	17-abr.-28

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	269	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	48	Epoca:	Leñas	30	19,83 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	70	280,00 €
UGMs	317				
Importe PASTOS:	1.508,92 €	Importe OTROS:	299,83 €	Importe TOTAL:	1.808,75 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 452,19 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "LA PESANCA" DURANTE TODO EL AÑO.

166	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-035/2018	2,2604	18-abr.-28

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 39		Leñas 25	16,53 €	
Cabrio 10	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 30		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 70	280,00 €	
UGMs 313				
Importe PASTOS: 1.489,88 €		Importe OTROS: 296,53 €	Importe TOTAL:	1.786,41 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 446,60 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 34		Leñas 30	19,83 €	TODO EL MONTE
Cabrio 118	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 80	320,00 €	TODO EL MONTE
UGMs 347,7				
Importe PASTOS: 1.655,05 €		Importe OTROS: 339,83 €	Importe TOTAL:	1.994,88 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 498,72 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	120	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	8	Epoca:	Leñas	25	16,53 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	80	320,00 €
UGMs	128				
Importe PASTOS:	609,28 €	Importe OTROS:	336,53 €	Importe TOTAL:	945,81 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 236,45 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede un 15% más del umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	155	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	12	Epoca:	Leñas	20	13,22 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	167				
Importe PASTOS:	794,92 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL:	808,14 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 202,04 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede un 67% más del umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	90	360,00 €
UGMs 403				
Importe PASTOS:		1.918,28 €	Importe OTROS:	373,22 €
			Importe TOTAL:	2.291,50 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 572,87 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

172	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-033/2019	1,5389	05-mar.-29
AI-037/2017	1,1427	29-mar.-27
AI-059/2017	1,0551	22-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 7		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	90	360,00 €
UGMs 101				
Importe PASTOS:		480,76 €	Importe OTROS:	373,22 €
			Importe TOTAL:	853,98 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 213,50 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	70	280,00 €
UGMs 156				
Importe PASTOS: 742,56 €		Importe OTROS: 293,22 €		Importe TOTAL: 1.035,78 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 258,95 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 54		Leñas	35	23,14 €
Cabrio 25	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 54		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	80	320,00 €
UGMs 446,85				
Importe PASTOS: 2.127,00 €		Importe OTROS: 343,14 €		Importe TOTAL: 2.470,14 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 617,54 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 12		Leñas 15	9,92 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 70	280,00 €	
UGMs 163				
Importe PASTOS: 775,88 €		Importe OTROS: 289,92 €	Importe TOTAL:	1.065,80 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 266,45 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 30	19,83 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 80	320,00 €	
UGMs 187				
Importe PASTOS: 890,12 €		Importe OTROS: 339,83 €	Importe TOTAL:	1.229,95 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 307,49 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE ABIEGOS

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ABIEGOS

Ponga

AUP-JV-ABI.123.

MONTE : 123 -RONCADA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 170	112,39 €	RONCADA
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0	PRIMAVERA/VERANO/OTOÑO	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 36				
Importe PASTOS: 114,24 €		Importe OTROS: 112,39 €	Importe TOTAL:	226,63 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 56,66 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-ABI.126.

MONTE : 126 -SOBRELAFUZ -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 0	0,00 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0	PRIMAVERA/VERANO/OTOÑO	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 50				
Importe PASTOS: 158,67 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	158,67 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 39,67 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE BELEÑO

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE BELEÑO

Ponga

AUP-JV-BEL.107.

MONTE : 107 -ARDOSIL, GALLINAR Y Sª DE CADENAVA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0		Leñas	32	21,16 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €	EXCUENYU
UGMs 171					
Importe PASTOS:		406,98 €	Importe OTROS:	421,16 €	Importe TOTAL: 828,13 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 207,03 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

107	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-004/2020	5,3582	04-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 62	40,99 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 10	40,00 €	
UGMs 187				
Importe PASTOS: 445,06 €		Importe OTROS: 80,99 €	Importe TOTAL:	526,05 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 131,51 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

QUEDA ACOTADO PARA TODO TIPO DE GANADO DEL 1 DE MARZO AL 1 DE JUNIO:

POLIGONO 15, parcela 9
 POLIGONO 21, parcelas 91 y 92
 POLIGONO 30, parcelas 6 y 8
 POLIGONO 41, parcelas 3, 12 y 14
 POLIGONO 82, parcelas 210, 211, 213, 217 y 218.

Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
15	9		
21	91		
21	92		
30	6		
30	8		
41	1		
41	2		
41	12		
82	210		
82	211		
82	213		
82	217		
82	218		

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	60	39,67 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 182				
Importe PASTOS: 433,16 €		Importe OTROS: 39,67 €		Importe TOTAL: 472,83 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 118,21 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

QUEDA ACOTADO PARA TODO TIPO DE GANADO DEL 1 DE MARZO AL 1 DE JUNIO:

POLIGONO 5, parcela 56.
 POLIGONO 8, parcela 2.
 POLIGONO 15, parcela 10
 POLIGONO 18, parcela 3
 POLIGONO 19, parcelas 3,4,5 Y 8.
 POLIGONO 21, parcelas 93 Y 94.

Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
5	56		
8	2		
15	10		
18	3		
19	3		
19	4		
19	5		
19	8		
21	93		
21	94		

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE CARANGAS

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CARANGAS

Ponga

AUP-JV-CRN.109.

MONTE : 109 -BUSCUEVA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 40				
Importe PASTOS:	190,40 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL: 203,62 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 50,91 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotamiento al pastoreo durante 5 años, entre los kilómetros 10,600 al 11,400 de la carretera AS-261 con el fin de reducir los riesgos de accidente para vehículos y personas que transiten por la principal vía de comunicación del concejo de Ponga, debido a los desprendimientos de rocas.

AUP-JV-CRN.115.

MONTE : 115 -FOCES DE CORINA Y LAS CUERRIAS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Las Mestas" durante todo el año.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 55				
Importe PASTOS: 261,80 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	261,80 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 65,45 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

La entidad propietaria del monte solicitó para el Plan del 2017 reducir la carga global del monte a 240 UGMS, a repartir de forma mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS, manteniéndose dicho esquema en el presente Plan.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE CASIELLES

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CASIELLES

Ponga

AUP-JV-CAS.110.

MONTE : 110 -LOS CEREZOS Y CONDARES -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 20		Leñas	15	9,92 €	PRADOS Y CONDARES
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 30					
Importe PASTOS:		47,60 €	Importe OTROS:	9,92 €	Importe TOTAL: 57,52 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 14,38 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego .

AUP-JV-CAS.118.

MONTE : 118 -PEDROSO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 8					
Importe PASTOS:		38,08 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL: 51,30 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 12,83 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 5		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 7	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 20				
Importe PASTOS: 55,53 €		Importe OTROS: 13,22 €	Importe TOTAL:	68,76 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 17,19 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 5		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 50	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 4	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 27,5				
Importe PASTOS: 43,63 €		Importe OTROS: 13,22 €	Importe TOTAL:	56,86 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 14,21 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	50	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	10	6,61 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	50				
Importe PASTOS:		79,33 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 85,94 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 21,49 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

QUEDA ACOTADO TODO EL MONTE A GANADO CABALLAR DURANTE TODO EL AÑO.

QUEDA ACOTADO HASTA EL 1 DE JUNIO, POR CONSERVACIÓN DE PASTOS, A TODO TIPO DE GANADO.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 7	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 5			Leñas	0	0,00 €
Cabrio 36	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 14			Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 4		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 19,5					
Importe PASTOS:	30,94 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:	30,94 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 7,73 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 20		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30				
Importe PASTOS: 47,60 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	47,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 11,90 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE CAZO

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CAZO

Ponga

AUP-JV-CAZ.111.

MONTE : 111 -CORDILLERA DEL SUR -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 60	Epoca: PRIMAVERA, VERANO	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 20	Y OTOÑO	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 82				
Importe PASTOS:	260,21 €	Importe OTROS:	413,22 €	Importe TOTAL: 673,44 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 168,36 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-CAZ.112.

MONTE : 112 -CORDILLERA DE ORIENTE -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 3		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 20	Epoca: PRIMAVERA, VERANO,	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 15	OTOÑO	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 158,25				
Importe PASTOS:	502,18 €	Importe OTROS:	9,92 €	Importe TOTAL: 512,10 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 128,02 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0	Epoca: PRIMAVERA, VERANO, OTOÑO	Leñas	0	0,00 €
Cabrio 30		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 304,5	Meses: 8			
Importe PASTOS:		966,28 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	966,28 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 241,57 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En los parajes de "Piedrafita", "Cuestona", "Cunio" y "Foncielles", solo podrá pastar ganado vacuno.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

124	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-023/2020	49,205	27-feb.-29
AI-113/2017	0,0908	27-feb.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 15	Epoca: PRIMAVERA, VERANO, OTOÑO	Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 255	Meses: 8			
Importe PASTOS:		809,20 €	Importe OTROS:	13,22 €
			Importe TOTAL:	822,42 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 205,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En los parajes de "Dobros" , "Rraveseu de Baró", sólo podrá pastar ganado vacuno.

En los parajes de "Medandi" y "Sierra Monsagre", solo podrá pastar el ganado caballar.

El cierre que limita Ponga con Piloña para separar caballerías de vacas se abrirá el 15 de noviembre de cada año hasta el último día de febrero del año siguiente.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

125	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-093/2020	7,4518	15-feb.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 75				
Caballar 15		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 20	Epoca: PRIMAVERA, VERANO,	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 15	OTOÑO	Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 95,25				
Importe PASTOS: 302,26 €		Importe OTROS: 13,22 €	Importe TOTAL:	315,48 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 78,87 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En el paraje de "Fontecha" sólo podrá pastar el ganado caballar.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

127	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-011/2019	5,6318	16-feb.-29

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE SAN IGNACIO

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SAN IGNACIO

Ponga

AUP-JV-IGN.110.

MONTE : 110 -LOS CEREZOS Y CONDARES -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno		CERCA			
15	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0	Leñas	20	13,22 €	BAXIEÑU
Cabrio	0	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar	0	Rozo	0	0,00 €	
Cerda	0	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs	15				
	</				

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 21,16 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego .

AUP-JV-IGN.118.

MONTE : 118 -PEDROSO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno 10		Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0			Leñas	20	13,22 €	LES CAMPERES
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0			Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12		Aridos(m3)	20	80,00 €	LES CAMPERES
UGMs 10						
Importe PASTOS:		47,60 €	Importe OTROS:	93,22 €	Importe TOTAL:	140.82 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 35,21 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	30	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	5	Epoca:	Leñas	15	9,92 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	35				
Importe PASTOS:		166,60 €	Importe OTROS:	9,92 €	Importe TOTAL:
					176,52 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 44,13 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	35	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	15	9,92 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	35				
Importe PASTOS:		166,60 €	Importe OTROS:	9,92 €	Importe TOTAL: 176,52 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 44,13 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	210	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	10	6,61 € TEXEU
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	8	32,00 € GUARANGA
UGMs	210				
Importe PASTOS:		666,40 €	Importe OTROS:	38,61 €	Importe TOTAL: 705,01 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 176,25 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

QUEDA ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO EQUINO Y NO PUEDE ENTRAR NINGÚN TIPO DE GANADO HASTA EL 1 DE JUNIO.

Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
1	1		
2	1		
3	1		
4	2		
8	6		

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	45	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	10	6,61 € CASIELLES
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	45				
Importe PASTOS:		214,20 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 220,81 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,20 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	70	280,00 €
UGMs 45				EL XERRON Y LA FOCICA
Importe PASTOS: 214,20 €		Importe OTROS: 280,00 €	Importe TOTAL:	494,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 123,55 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE TARANES

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE TARANES

Ponga

AUP-JV-TAR.108.

MONTE : 108 -LA BUFONA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 294				
Importe PASTOS:	699,72 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 699,72 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 174,93 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

108	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-103/2017	8,8736	11-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 2		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 82	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 90		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 7	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 27,8				
Importe PASTOS:	77,19 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 77,19 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 19,30 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Las Mestas" durante todo el año.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 22		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 72				
Importe PASTOS:	171,36 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL: 184,58 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 46,15 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

117	Acotado por incendio	
Nª Expte	Has	Finalización
AI-113/2017	1,7644	27-feb.-27
AI-023/2020	11,243	27-feb.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE VIEGO

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VIEGO

Ponga

AUP-JV-VIE.106.

MONTE : 106 -ARALDA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 13		Leñas 10	6,61 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 73				
Importe PASTOS:	231,65 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 238,26 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 59,57 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

AUP-JV-VIE.110.

MONTE : 110 -LOS CEREZOS Y CONDARES -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 20		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 50				
Importe PASTOS:	158,67 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL: 171,89 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 42,97 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego .

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
19				
Caballar 9		Leñas 20	13,22 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 10	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 28				
Importe PASTOS: 111,07 €		Importe OTROS: 13,22 €	Importe TOTAL:	124,29 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 31,07 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
40				
Caballar 10		Leñas 30	19,83 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 10	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 50				
Importe PASTOS: 198,33 €		Importe OTROS: 19,83 €	Importe TOTAL:	218,17 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 54,54 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	40	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	10		Leñas	10	6,61 €
Cabrio	0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	50	Meses: 8			
Importe PASTOS:		158,67 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 165,28 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 41,32 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	240	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	20	13,22 € LA GUARANGA
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	240				
Importe PASTOS:		761,60 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL: 774,82 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 193,71 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

QUEDA ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO CABALLAR Y HASTA EL 1 DE JUNIO PARA TODO TIPO DE GANADO.

Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
1	1		
2	1		
3	1		
4	2		
8	6		

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 20		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 50				
Importe PASTOS:		158,67 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		158,67 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 39,67 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

La entidad propietaria del monte solicitó para el Plan del 2017 reducir la carga global del monte a 240 UGM, a repartir de forma mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS, manteniéndose dicho esquema en el presente Plan.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 5		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 20				
Importe PASTOS:		63,47 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		63,47 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 15,87 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	5	3,31 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 10				
Importe PASTOS: 31,73 €		Importe OTROS: 3,31 €	Importe TOTAL:	35,04 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 8,76 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Pravia

AUP-AY-PRA.311-III.

MONTE : 311-III -LLOUREIRO Y PEÑONA - Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	10	5,41 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 60				
Importe PASTOS: 142,80 €		Importe OTROS: 5,41 €	Importe TOTAL:	148,21 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 37,05 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

337	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-016/2019	0,6338	03-mar.-29

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PROAZA

33.114 - Proaza

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PROAZA

Proaza

AUP-AY-PRO.299.

MONTE : 299 -CALDIELLOS Y RITORTOR -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 32				
Importe PASTOS:		76,16 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	76,16 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 19,04 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado el margen derecha de la carretera AS 228 que va de Proaza a Teverga por peligro de desprendimientos.

AUP-AY-PRO.300.

MONTE : 300 -CALEYO DE OLIZ -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 40				
Importe PASTOS:		95,20 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	95,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 23,80 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 45				
Importe PASTOS:		107,10 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	107,10 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 26,77 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 6				
Importe PASTOS:		14,28 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	14,28 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 3,57 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotada la senda del oso.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 40				
Importe PASTOS:		95,20 €	Importe OTROS:	400,00 €
			Importe TOTAL:	495,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 123,80 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 140				
Importe PASTOS:		333,20 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	333,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 83,30 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotada la margen izquierda de la carretera AS-228 que va de Proaza a Teverga por peligro de desprendimientos.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 142	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	Epoca:	Leñas	0	0,00 €	
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 142					
Importe PASTOS:	337,96 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:	337,96 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 84,49 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado el margen derecha de la carretera AS 228 que va de Proaza a Teverga por peligro de desprendimientos

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede en el doble el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 306	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	Epoca:	Leñas	0	0,00 €	
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 306					
Importe PASTOS:	728,28 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:	728,28 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 182,07 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede en un 20% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 380				
Importe PASTOS:		904,40 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	904,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 226,10 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 230				
Importe PASTOS:		547,40 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	547,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 136,85 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede en un 75% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 186				
Importe PASTOS: 442,68 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	442,68 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 110,67 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

DERECHOS DE PASTOREO POR EL GANADO DE VECINOS DE PROAZA EN MUPS DEL TERMINO MUNICIPAL DE QUIRÓS
MUP: 260 - Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06, los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Siblo". En la resolución de 10 de julio de 2018 que aprueba el deslinde del MUP nº 260 queda recogido ese derecho.

En la hoja correspondiente al Ayuntamiento de Quirós se han incluido 30 UGMs de acuerdo con las sentencias del TSJA: nº 00705/2019 sobre el contencioso PO Nº 221/18 (acum. 252/18) y nº 00676/2022, sobre el contencioso P.O. nº 317/2020, hasta que exista acuerdo entre las entidades locales sobre las cargas de ganado que corresponda facilitar a los vecinos de Lena.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE QUIROS

33.116 - Quirós

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE QUIROS

Quirós

AUP-AY-QUI.048.

MONTE : 048 -EL GRANDE -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	202	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio	0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 € VENTANA
UGMs	202				
Importe PASTOS:		480,76 €	Importe OTROS:	413,22 €	Importe TOTAL: 893,98 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 223,50 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

MUP: TODOS LOS DEL CONCEJO

El Ayuntamiento o esta Consejería, antes del 31 de mayo podrán exigir cualquier tipo de marcaje para el buen funcionamiento del aprovechamiento de pastos.

APROVECHAMIENTOS VECINALES					
PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	200	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	40		Leñas	20	13,22 €
Cabrio	15	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	50		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs	249,75				
Importe PASTOS:		1.188,81 €	Importe OTROS:	413,22 €	Importe TOTAL: 1.602,03 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 400,51 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

256	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-090/2017	6,3155	24-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
494				
Caballar 50		Leñas 30	19,83 €	CORDAL-LAS LLANAS
Cabrio 75	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 25		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 100	400,00 €	El Teixo-Ordiales, Comuña-E
UGMs 559				
Importe PASTOS: 2.660,84 €		Importe OTROS: 419,83 €	Importe TOTAL:	3.080,67 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 770,17 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibido pastar del 1 de enero al 30 de mayo, ambos inclusive, en la zona del Aramo, al ganado vacuno, cabrío y lanar.
Queda prohibido pastar a los caballos del 1 de enero al 17 de junio, ambos inclusive, en la zona del Aramo.
La zona del Cordal no tiene acotamiento y el ganado puede permanecer en ella todo el año.

Los vecinos de otros municipios con derechos reconocidos en este monte, deben marcar su ganado con chapa de Quirós y sacar licencia en Quirós.

Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06), los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm 257 "La Cuesta".

De acuerdo con lo establecido en anteriores planes de aprovechamientos, corresponden al Ayuntamiento de Lena 282 UGMs. En la hoja correspondiente al Ayuntamiento de Lena se le reconocen 282 UGMs advirtiéndoles que deben dirigirse al Ayto. de Quirós para la obtención de las licencias correspondientes en su momento.

Zonas de aprovechamiento exclusivo de determinados vecinos:

"Mortera El Teixo", (en MUP 257 "La Cuesta" y MUP 260 "Puerto de Andrúas"). Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Rano, Salcedo y Muriellos, de acuerdo a sus normas reguladoras.
Acotamiento: Acotadas de 1 de enero a 15 de abril, ambos incluidos, a vacuno, equino, cabrío y lanar.
Acotada de 6 de junio a 31 de julio a todo tipo de animales

"Morteras de La Cutiecha" Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Muriellos. Acotamiento: sin acotamiento.

"Morteras de La Fonfría" Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de la Parroquia de Santa María de Llanuces. Acotamiento: sin acotamiento.

"Mortera de La Collá": Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de la Parroquia de Santa María de Llanuces, de acuerdo a sus normas reguladoras. Acotamiento: acotada del 1 de junio al 1 de agosto (ambos incluidos) a todo tipo de animales.

257	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-047/2017	0,8179	13-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
450				
Caballar 40		Leñas 30	19,83 €	RUNEIRO, PARÁ Y FRONF
Cabrio 40	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 30		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 100	400,00 €	Castro, Romanteiga, Fonfría,
UGMs 500,5				
Importe PASTOS: 2.382,38 €		Importe OTROS: 419,83 €	Importe TOTAL:	2.802,21 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 700,55 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

258	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-035/2019	7,7931	17-mar.-29
AI-090/2017	1,7802	24-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
600				
Caballar 145		Leñas 30	19,83 €	FELGUERAS Y PONTONES
Cabrio 55	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 60		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 100	400,00 €	Formigueiro, Felguerúa, Mich
UGMs 762,25				
Importe PASTOS: 3.628,30 €		Importe OTROS: 419,83 €	Importe TOTAL:	4.048,14 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1.012,03 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Mortera de Cuañana (aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Cuañana)

-Acotada del 1 de junio al 31 de agosto a todo tipo de animales.

-Acotada del 2 de abril al 31 de octubre a ganado equino.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 100		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 75	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 150		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 100	400,00 €	Linares (Bermiego), La Collá-
UGMs 1501,75				
Importe PASTOS:	7.148,32 €	Importe OTROS:	413,22 €	Importe TOTAL: 7.561,54 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1.890,39 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotamiento para ganado vacuno, cabrio y lanar del 1 de enero al 30 de mayo, ambos inclusive.

Para caballar está acotado del 1 de enero al 17 de junio, ambos inclusive.

Es excepción de acotamiento la zona donde pasa habitualmente el ganado de Pedroveya y La Rebollada que queda sin acotar y puede pastar todo el año. Todo ello, salvo lo indicado más adelante para morteras concretas.

Por sentencia 1801/08 de 30 de diciembre del TSJ (nº de recurso 960/06) los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP nº 260 "Puerto de Andruas, Guariza y Valle del Giblo". En la Resolución de 10 de julio de 2018 que aprobó el deslinde del MUP nº 260 se reconoce ese derecho.

De acuerdo con lo establecido en anteriores planes de aprovechamiento, corresponden al Ayuntamiento de Lena 30 UGMs y deben SACAR LA LICENCIA EN EL AYTO DE QUIROS

Acotamientos singulares en morteras concretas:

* Mortera de Bermiego (aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Bermiego):

- Acotada del 6 de junio al 13 de septiembre, ambos inclusive, a vacuno, cabrio y lanar.
- Acotada del 6 de junio al 31 de octubre, ambos inclusive, a caballerías.

* Mortera de Tene de Abajo (aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Tene):

- Acotada del 1 de junio al 31 de julio, ambos inclusive, a vacuno, cabrio y lanar.
- Acotada del 1 de junio al 10 de septiembre, ambos inclusive, a caballerías.

* Mortera de Tene de Arriba (aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Tene y Villamejin y San Martín): De acuerdo a las normas de funcionamiento, debiendo sacar la licencia en el Ayuntamiento de Quiros

- Acotada del 1 de junio al 10 de septiembre, ambos inclusive, a vacuno, cabrio, ovino y equino.

* Mortera de La Robla, aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Salcedo.

- Acotada del 1 de enero al 31 de marzo, ambos inclusive, a vacuno, equino, cabrio y lanar.
- Acotada del 6 de junio al 9 de agosto, ambos inclusive, a todo tipo de animales.
- Acotada del 10 de agosto al 29 de septiembre, ambos inclusive, a caballerías.

*Mortera El Teixo, aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Salcedo y Muriellos.

- Acotamiento: Acotada de 1 de enero a 15 de abril, ambos incluidos, a vacuno, equino, cabrio y lanar.
- Acotada de 6 de junio a 31 de julio, ambos incluidos, a todo tipo de animales.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	150	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	40	Epoca:	Leñas	30	19,83 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	20		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs	193				
Importe PASTOS:		918,68 €	Importe OTROS:	419,83 €	Importe TOTAL: 1.338,51 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 334,63 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se permite el aprovechamiento de pastos por el ganado con licencia de pastos del concejo de Riosa, en una franja a ambos lados de 100 metros de la divisoria y en las zonas de acceso de agua del Angliru, La Barrera, Robles y Cueva”

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matorrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como klareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo “cortas de huroneo” en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

33.560 - Ribadesella

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

Ribadesella

AUP-AY-RIB.131.

MONTE : 131 -SANTIANES -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 7	Aridos(m3)	125	500,00 €
UGMs 312				
Importe PASTOS:		866,32 €	Importe OTROS:	513,22 €
		Importe TOTAL:		1.379,54 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 344,89 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede en más de tres veces el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

131	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-033/2018	28,833	11-mar.-28

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE RIOSA

33.160 - Riosa

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE RIOSA

Riosa

AUP-AY-RIO.262.

MONTE : 262 -LA FOZ -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 68		Leñas	4	2,64 €
Cabrio 7	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 83		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 168,5				
Importe PASTOS:	802,06 €	Importe OTROS:	2,64 €	Importe TOTAL: 804,70 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 201,18 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-RIO.263.

MONTE : 263 -LA GALLINA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 56		Leñas	6	3,97 €
Cabrio 6	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 70		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 121,4				
Importe PASTOS:	577,86 €	Importe OTROS:	3,97 €	Importe TOTAL: 581,83 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 145,46 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede cerca del 10% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 290	Epoca:	Leñas	10	6,61 €
Cabrio 210		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 188		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 1689,7				
Importe PASTOS:	8.042,96 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 8.049,57 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2.012,39 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "VIAPARÁ" DURANTE TODO EL AÑO.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede cerca del 25% el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA estarán acotados en los siguientes periodos:

- GANADO VACUNO: Del 20 de marzo hasta el 30 de mayo, ambos inclusive.
- GANADO CABALLAR: Del 20 de marzo hasta el 17 de junio, ambos inclusive.
- GANADO LANAR: Del 20 de marzo al 30 de mayo, ambos inclusive.
- GANADO CABRÍO: Del 20 de marzo al 30 de mayo, ambos inclusive.

Asimismo, para tener acceso a los pastos municipales, el ganado deberá estar marcado con la chapa que determine el Ayuntamiento, para la correspondiente temporada de pastos.

CHAPAS MUNICIPALES DE PASTOS (color de las chapas municipales de pastos)

Ganado vacuno por encima de 1.200m: BLANCA

Ganado vacuno por debajo de 1.200m: AZUL

Ganado caballar por encima de 1.200m: ROJA

Ganado caballar por debajo de 1.200m: AZUL

Se permite el aprovechamiento de pastos por el ganado con licencia de pastos del concejo de Quirós, en una franja a ambos lados de 100 metros de la divisoria y en las zonas de acceso de agua del Angliru, La Barrera, Robles y Cueva"

NOTA.-En los montes incluidos en los Parques Naturales de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

33.993 - Sobrescobio

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

Sobrescobio

AUP-AY-SOB.228.

MONTE : 228 -COMILLERA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 50		Leñas 58	38,34 €	EL CANEYU Y OTROS	
Cabrio 110	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €		
Lanar 100		Rozo 100	54,09 €	LA TEYERA Y OTROS	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 120	480,00 €	COMILLERA Y OTROS	
UGMs 381,5					
Importe PASTOS: 907,97 €		Importe OTROS: 572,44 €		Importe TOTAL: 1.480,40 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 370,10 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

1. Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberán portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigna dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

2. Queda prohibido el pastoreo a toda clase de ganado en la zona conocida como Roza Vieya en Anzó, durante todo el año.

3. CABALLAR:

- a. Sólo podrá pastar el ganado caballar perteneciente a los pueblos de Campiellos, Rioseco y Villamoréi.
- b. No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- c. En la zona desde Cuyá Peridiellu, a la Taya'l Cantu y al Ordaliegü, hasta la carretera AS-17 y en la Peña'l Gamonal desde Acéu hasta Anzó, podrán pastar durante todo el año.
- d. En el resto del monte no se permite el pasto entre el 1 de febrero y el 31 de mayo, permitiéndose el resto del año.

4. VACUNO:

- a. No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en la Collá de Saús, la Xamoca, Llagos, Lechuguero, Unqueru y Collá de Rioseco, permitiéndose el resto del año.
- b. En el resto del monte podrán pastar durante todo el año.

5. CAPRINO: El ganado caprino no podrá pastar desde la Espinerona hasta el Moyón en los límites de Caso. En el resto del monte se permite el pasto durante todo el año.

6. OVINO: El ganado ovino no podrá pastar en las majadas de Saus, Lechuguero, Unqueru, Poo, Abedul, Pumarín, la Sace el Moyón, durante todo el año. En el resto del monte se permite el pasto durante todo el año.

228	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-096/2020	7,0109	01-mar.-2030
AI-097/2020	2,3865	01-mar.-2030

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
120				
Caballar 18		Leñas 49	32,39 €	ESCRITA Y OTROS
Cabrio 50	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 60		Rozo 36	19,47 €	ABLINES
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 154,5				
Importe PASTOS: 367,71 €		Importe OTROS: 51,87 €	Importe TOTAL:	419,58 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 104,89 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

1. Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería. En el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

2. CABALLAR

- No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- Permitido el pasto durante todo el año en la zona entre el Abedul y el Torrexón.
- No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el último domingo de septiembre, en el resto del monte, permitiéndose el resto del año.

3. VACUNO

- No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 31 de mayo, en las majadas de Cogullu Corvellusu, Perugues, permitiéndose el resto del año.
- No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en las majadas de Mirauriu, la Llomba y Abedul, permitiéndose el resto del año.
- Permitido el pasto durante todo el año en el resto del monte.

4. CAPRINO y OVINO : Permitido el pasto durante todo el año, sólo en la zona entre Texera y El Torrexón.

229	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-108/2020	1,8304	01-mar.-2030
AI-043/2020	1,3325	13-ene.-2030
AI-041/2019	2,6196	05-mar.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	425	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	10	Epoca:	Leñas	300	198,33 €
Cabrio	50		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	65		Rozo	53	28,67 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	20	80,00 €
UGMs	452,25				
Importe PASTOS:	1.076,35 €		Importe OTROS:	307,00 €	Importe TOTAL:

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 345,84 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

1. Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

2. CABALLAR

- No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- Sólo permitido el pasto, durante todo el año, en la zona desde Canales a la Secuesta (ambas inclusive).

3. VACUNO

Permitido el pasto, durante todo el año, en la Xenra de Cueria, desde el río Nalón hasta Bustiello, y en la zona desde Canales a la Secuesta (ambos inclusive).

No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en el resto del monte, permitiéndose el resto del año.

4. CAPRINO Y OVINO : Permitido el pasto durante todo el año en todo el monte.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
250				
Caballar 62		Leñas 50	33,06 €	CRUZ DE LOS RIOS
Cabrio 70	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 35		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 327,75				
Importe PASTOS: 780,04 €		Importe OTROS: 33,06 €	Importe TOTAL:	813,10 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 203,27 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

1. Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

2. Se tendrán en cuenta las fechas propuestas, salvo que el Concejo de Aller, limítrofe con este monte, efectúe la apertura de pastos en fechas distintas a las aquí propuestas, en cuyo caso se tendrá por válida la misma fecha de apertura propuesta por el concejo colindante de Aller.

3. CABALLAR:

- No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- No permitido el pasto, desde el 1 de febrero hasta el último domingo de septiembre, en las majadas de Los Pandanes, L'Argayu, Les Felgueres, La Valencia, La Felguera, Valsemana, La Forá y el Carrizal, permitiéndose el resto del año.
- Permitido el pasto, durante todo el año, en el resto del monte.

4. VACUNO:

- No permitido el pasto, del 1 de febrero al 31 de mayo.
- En caso de que alguna explotación ganadera del concejo se encontrara con el ganado en cuarentena, tendrían preferencia para pastar en las majadas de Penova, El Grayeru y Los Casares.

5. CAPRINO Y OVINO : No permitido el pasto, durante todo el año, en las majadas de Penova, El Grayeru y Los Casares. Se permite el pasto, durante todo el año, en el resto del monte.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE AGUINO

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE AGUINO

Somiedo

AUP-JV-AGU.025.

MONTE : 025 -MONTOVIO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 3		Leñas 10	6,61 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 33				
Importe PASTOS: 78,54 €		Importe OTROS: 6,61 €		Importe TOTAL: 85,15 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 21,29 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-AGU.040.

MONTE : 040 -VALLES, GRANDA DE FUEJOS Y SANTA EUFEMIA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 3		Leñas 5	3,31 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 73				
Importe PASTOS: 173,74 €		Importe OTROS: 3,31 €		Importe TOTAL: 177,05 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 44,26 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE CASTRO

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CASTRO

Somiedo

AUP-JV-CST.011.

MONTE : 011 -CAMPIZOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30				
Importe PASTOS:		71,40 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		71,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 17,85 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-CST.023.

MONTE : 023 -LA MAJADA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	9	5,95 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 10				
Importe PASTOS: 23,80 €		Importe OTROS: 5,95 €		Importe TOTAL: 29,75 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 7,44 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE CLAVILLAS

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CLAVILLAS

Somiedo

AUP-JV-CLA.014.

MONTE : 014 -CUENYA DE LA CELADA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 4		Leñas	4	2,64 €
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	30	120,00 €
UGMs 264				
Importe PASTOS:	837,76 €	Importe OTROS:	122,64 €	Importe TOTAL: 960,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 240,10 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De 1 de enero al 25 de mayo quedan acotadas 50 has en la zona de Cueiro.

014	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-032/2017	6,3987	22-abr.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	24	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: De abril a noviembre	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	6	3,25 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	24				
Importe PASTOS:		76,16 €	Importe OTROS:	3,25 €	Importe TOTAL: 79,41 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 19,85 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada (suma de las dos juntas usufructuarias) excede un 14% más del umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

028	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-032/2017	1,0496	22-abr.-27

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE COTO

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE COTO

Somiedo

AUP-JV-COT.006.

MONTE : 006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	20	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: JUNIO A DICIEMBRE	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	20				
Importe PASTOS:		47,60 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 47,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 11,90 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE
URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las
Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, Alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0	Epoca: 11 DE MAYO A 30 DICIEMBRE	Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	20	10,82 € MUMIAN
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 100	Meses: 8			
Importe PASTOS: 317,33 €		Importe OTROS: 10,82 €	Importe TOTAL:	328,15 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 82,04 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTADO AL PASTOREO DEL 1 DE ENERO AL 10 DE MAYO EN EL PARAJE MUMIAN (POL 13 Y 149)

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0	Epoca:	Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 20	Meses: 6			
Importe PASTOS: 47,60 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	47,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 11,90 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Del 10 de junio al 1 de septiembre queda acotado el sitio denominado "Cerreo" por regeneración de pastos.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	40	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	40	26,44 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	40				
Importe PASTOS:		95,20 €	Importe OTROS:	26,44 €	Importe TOTAL:
					121.64 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 30,41 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Del 15 de junio al 1 de agosto queda acotado el sitio denominado "Campriondo" por regeneración de pastos.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	30	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca: COTO DE SOMIEDO	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	30				
Importe PASTOS:		71,40 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:
					71.40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 17,85 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En el Puerto de la Salgada el pastor no entrará con el ganado lanar antes del 10 de septiembre.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE LA RIERA

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LA RIERA

Somiedo

AUP-JV-RIE.021.

MONTE : 021 -GRANDALLONGO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 3		Leñas 10	6,61 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 2	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 3				
Importe PASTOS: 2,38 €		Importe OTROS: 6,61 €	Importe TOTAL:	8,99 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2,25 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-RIE.024.

MONTE : 024 -MIRAVALLS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 3		Leñas 4	2,64 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 3	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 3				
Importe PASTOS: 3,57 €		Importe OTROS: 2,64 €	Importe TOTAL:	6,21 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1,55 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	4	2,64 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 2	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	2,64 €
			Importe TOTAL:	2,64 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,66 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE LAS MORTERAS

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LAS MORTERAS

Somiedo

AUP-JV-MOR.028.

MONTE : 028 -PLANA DE LA LLARZOSA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	5	3,31 €
Cabrio 15	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 15		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 99,5				
Importe PASTOS:	236,81 €	Importe OTROS:	3,31 €	Importe TOTAL: 240,12 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 60,03 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada (suma de las dos juntas usufructuarias) excede un 14% más del umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

028	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-032/2017	1,0496	22-abr.-27

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE LAS VIÑAS

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LAS VIÑAS

Somiedo

AUP-JV-VIÑ.033.

MONTE : 033 -REVIELLA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno 0	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 12		Leñas	18	11,90 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 12				
Importe PASTOS:	28,56 €	Importe OTROS:	11,90 €	Importe TOTAL: 40,46 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 10,11 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE ORDERIAS

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ORDERIAS

Somiedo

AUP-JV-ORD.015.

MONTE : 015 -CUENYA DE LA MATA Y OTROS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	1	0,66 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	1	20,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 140				
Importe PASTOS: 222,13 €		Importe OTROS: 20,66 €		Importe TOTAL: 242,79 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 60,70 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PERLUNES

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PERLUNES

Somiedo

AUP-JV-PER.025.

MONTE : 025 -MONTOVIO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-PER.040.

MONTE : 040 -VALLES, GRANDA DE FUEJOS Y SANTA EUFEMIA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: TODO EL MUP 40	Uds	Importe	Paraje
Caballar 3		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 178				
Importe PASTOS:		423,64 €	Importe OTROS:	9,92 €
		Importe TOTAL:		433,56 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 108,39 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PIGUECES

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PIGUECES

Somiedo

AUP-JV-PIG.019.

MONTE : 019 -ENRAMADA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 25				
Importe PASTOS:	119,00 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 119,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 29,75 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-PIG.020.

MONTE : 020 -EL GALLO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 7		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 17				
Importe PASTOS:	80,92 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 80,92 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 20,23 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PIGUEÑA

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PIGUEÑA

Somiedo

AUP-JV-PGÑ.020.

MONTE : 020 -EL GALLO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 8		Leñas	20	13,22 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 68				
Importe PASTOS:		161,84 €	Importe OTROS:	13,22 €
		Importe TOTAL:		175,06 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 43,77 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE PINEDA

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PINEDA

Somiedo

AUP-JV-PIN.013.

MONTE : 013 -COLLANZOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 5		Leñas	2	1,32 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30				
Importe PASTOS:		71,40 €	Importe OTROS:	1,32 €
		Importe TOTAL:		72,72 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 18,18 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-PIN.034.

MONTE : 034 -RIOFORNO Y ORTIGUEROS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 5		Leñas	2	1,32 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30				
Importe PASTOS:		71,40 €	Importe OTROS:	1,32 €
		Importe TOTAL:		72,72 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 18,18 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE REBOLLADA

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE REBOLLADA

Somiedo

AUP-JV-REB.008.

MONTE : 008 -LOS BUREOS, VILDEO Y FERBELLIN -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 10	6,61 €	LAS CUEVAS
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 180				
Importe PASTOS:	856,80 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 863,41 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 215,85 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De 1 de enero hasta 31 de mayo acotado en VILDEO por regeneración de pastos.

AUP-JV-REB.039.

MONTE : 039 -VILLARIN Y ROZO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 15		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 105				
Importe PASTOS:	499,80 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL: 513,02 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 128,26 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE ROBLEDO

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ROBLEDO

Somiedo

AUP-JV-ROB.026.

MONTE : 026 -EL MORAL Y LAS MESTAS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 8				
Caballar 3				
Cabrio 0	Epoca:			
Lanar 0				
Cerda 0	Meses: 6			
UGMs 11				
Importe PASTOS:	26,18 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 32,79 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 8,20 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE SANTULLANO

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SANTULLANO

Somiedo

AUP-JV-SAN.032.

MONTE : 032 -LOS QUINTOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 15		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 18				
Importe PASTOS:	85,68 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 85,68 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 21,42 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Periodo de aprovechamiento: 12 meses para equino y 4 para vacuno.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE URRIA

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE URRIA

Somiedo

AUP-JV-URR.006.

MONTE : 006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 6		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 5	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 6				
Importe PASTOS:		11,90 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	11,90 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2,97 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	45	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	5	Epoca:	Leñas	15	9,92 €
Cabrio	10		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 5	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	51,5				
Importe PASTOS:		102,14 €	Importe OTROS:	9,92 €	Importe TOTAL: 112,06 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 28,01 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotada la Braña de Sousa del 20 de mayo al 5 de junio para la regeneración de pastos, debiendo consultarse previamente el periodo de acotamiento a la Junta Vecinal de Valle del Lago al tener derechos de pastos de dicha braña.

El periodo de final de acotamiento se fijara de mútuo acuerdo por ambas JJ.VV, pudiendo, no obstante y por cuestiones de gestión técnica ser modificada, en su periodo final, por esta Consejería.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 10	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 10			Leñas	5	3,31 €
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0			Rozo	0	0,00 €
Cerda 0			Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 20	Meses: 5				
Importe PASTOS:		39,67 €	Importe OTROS:		3,31 €
			Importe TOTAL:		42,97 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 10,74 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotada del 5 de junio a 1 de septiembre por regeneración de pastos.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	15	9,92 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 5	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 20				
Importe PASTOS:		39,67 €	Importe OTROS:	9,92 €
			Importe TOTAL:	49,58 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 12,40 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 5		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 5	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 55				
Importe PASTOS:		109,08 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	109,08 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 27,27 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE VALLE

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VALLE

Somiedo

AUP-JV-VAL.006.

MONTE : 006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 24				
Importe PASTOS:	57,12 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 57,12 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 14,28 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE
URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las
Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, Alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo,
Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar
entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior
punto

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 2		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 38				
Importe PASTOS:		90,44 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	90,44 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 22,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 20		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 105	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 25		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	40	160,00 €
UGMs 239,5				
Importe PASTOS:		570,01 €	Importe OTROS:	179,83 €
			Importe TOTAL:	749,84 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 187,46 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
200				
Caballar 15		Leñas 40	26,44 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 5	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 215				
Importe PASTOS: 426,42 €		Importe OTROS: 26,44 €	Importe TOTAL:	452,86 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 113,22 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
65				
Caballar 0		Leñas 0	0,00 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 65				
Importe PASTOS: 154,70 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	154,70 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 38,67 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE VEIGAS

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VEIGAS

Somiedo

AUP-JV-VEI.009.

MONTE : 009 -BUSTARNIZ Y REBOLLAR -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas		
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	3	1,62 €
Cerda 0	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 67				
Importe PASTOS:	106,31 €	Importe OTROS:	Importe TOTAL:	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) :

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-VEI.036.

MONTE : 036 -TIBLOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 20		Leñas	20	13,22 € CAMINO DE REDIBOBIA
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 4	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 220				
Importe PASTOS:	349,07 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL: 362,29 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 90,57 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE VILLAR DE VILDAS

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VILLAR DE VILDAS

Somiedo

AUP-JV-VIL.005.

MONTE : 005 -BOCIBRON, MEDEREZA Y SIERRA DE OTERO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 4		Leñas	100	66,11 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 44				
Importe PASTOS:	139,63 €	Importe OTROS:	66,11 €	Importe TOTAL: 205,74 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 51,43 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-VIL.008.

MONTE : 008 -LOS BUREOS, VILDEO Y FERBELLIN -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 8		Leñas	8	5,29 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	3	1,62 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 188				
Importe PASTOS:	596,59 €	Importe OTROS:	6,91 €	Importe TOTAL: 603,50 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 150,87 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 8		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	6	3,25 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 158				
Importe PASTOS: 501,39 €		Importe OTROS: 3,25 €		Importe TOTAL: 504,63 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 126,16 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 4		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 4				
Importe PASTOS: 12,69 €		Importe OTROS: 0,00 €		Importe TOTAL: 12,69 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 3,17 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 0	Paraje:	1
Caballar 4		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0		
UGMs 4		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 8

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 € Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	5	3,31 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 55				
Importe PASTOS: 261,80 €		Importe OTROS: 3,31 €	Importe TOTAL:	265,11 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 66,28 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

33.110 - Teverga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

Teverga

AUP-AY-TEV.041.

MONTE : 041 -ALARAICO, PADIELLA, COTOS DE CUERO, FAEDO Y OTROS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 30		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 5	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 180,75				
Importe PASTOS:	860,37 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 860,37 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 215,09 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-TEV.042.

MONTE : 042 -BOIZUNA DE MISIEGOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 10		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 40	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 10		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 47,5				
Importe PASTOS:	113,05 €	Importe OTROS:	400,00 €	Importe TOTAL: 513,05 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 128,26 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 8				
Importe PASTOS:		38,08 €	Importe OTROS:	400,00 €
		Importe TOTAL:		438,08 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 109,52 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 2		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 11		Rozo 15	8,11 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 100	400,00 €	
UGMs 34,65				
Importe PASTOS: 82,47 €		Importe OTROS: 421,34 €	Importe TOTAL:	503,80 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 125,95 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 20		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 250	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 40		Rozo 15	8,11 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 100	400,00 €	
UGMs 203,5				
Importe PASTOS: 484,33 €		Importe OTROS: 421,34 €	Importe TOTAL:	905,67 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 226,42 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	30	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	1	Epoca:	Leñas	15	9,92 €
Cabrio	9		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	7		Rozo	20	10,82 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs	33,4				
Importe PASTOS:		79,49 €	Importe OTROS:	420,73 €	Importe TOTAL:
					500,23 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 125,06 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

046	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-014/2018	45,011	12-oct.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	120	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	5	Epoca:	Leñas	18	11,90 €
Cabrio	4		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	1		Rozo	15	8,11 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs	125,75				
Importe PASTOS:	299,28 €	Importe OTROS:	420,01 €	Importe TOTAL:	719,30 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 179,82 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 4		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 1	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 2		Rozo 20	10,82 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 16,45				
Importe PASTOS:	39,15 €	Importe OTROS:	24,04 €	Importe TOTAL: 63,19 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 15,80 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan 74 has al pastoreo por protección a la carretera AS 228

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 3		Leñas 40	26,44 €	
Cabrio 1	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 3		Rozo 20	10,82 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 35	140,00 €	PISTA FONFRÍA
UGMs 33,6				
Importe PASTOS:	79,97 €	Importe OTROS:	177,26 €	Importe TOTAL: 257,23 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 64,31 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	39	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	4	Epoca:	Leñas	20	13,22 €
Cabrio	2		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	4		Rozo	10	5,41 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	43,9				
Importe PASTOS:	104,48 €	Importe OTROS:	18,63 €	Importe TOTAL:	123,11 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 30,78 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 70	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5	Epoca:	Leñas	15	9,92 €	
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 5		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €	
UGMs 75,75					
Importe PASTOS:	180,28 €	Importe OTROS:	409,92 €	Importe TOTAL:	590,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 147,55 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	3	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	15	9,92 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs	3				
Importe PASTOS:		7,14 €	Importe OTROS:	409,92 €	Importe TOTAL: 417,06 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 104,26 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno 50	Paraje:	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 8	Epoca:	Leñas	0	0,00 €	
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 58					
Importe PASTOS:	276,08 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:	276,08 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 69,02 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	24	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	1	Epoca: *	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs	25				
Importe PASTOS:		59,50 €	Importe OTROS:	400,00 €	Importe TOTAL:
					459,50 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 114,87 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0			Leñas	18	11,90 €
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0			Rozo	0	0,00 €
Cerda 0			Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0	Meses: 6				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	11,90 €	Importe TOTAL: 11,90 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2,98 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 16		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 6	Epoca: *	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 30		Rozo	50	27,05 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €
UGMs 78,4				
Importe PASTOS: 186,59 €		Importe OTROS: 427,05 €	Importe TOTAL:	613,64 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 153,41 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 10		Leñas	18	11,90 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 10		Rozo	15	8,11 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 11,5				
Importe PASTOS: 27,37 €		Importe OTROS: 20,01 €	Importe TOTAL:	47,38 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 11,85 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	50	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	10	Epoca:	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	4		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	15		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	70	280,00 €
UGMs	62,85				
Importe PASTOS:		149,58 €	Importe OTROS:	280,00 €	Importe TOTAL: 429,58 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 107,40 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	118	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	26	Epoca:	Leñas	0	0,00 €
Cabrio	62		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	35		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	35	140,00 €
UGMs	158,55				PISTA
Importe PASTOS:		377,35 €	Importe OTROS:	140,00 €	Importe TOTAL: 517,35 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 129,34 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 1		Rozo	16	8,65 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0,15				
Importe PASTOS:		0,36 €	Importe OTROS:	8,65 €
			Importe TOTAL:	9,01 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2,25 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 105		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 37	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 142				
Importe PASTOS:		337,96 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	337,96 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 84,49 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 10		Leñas	15	9,92 €	
Cabrio 40	Epoca: *	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 40		Rozo	10	5,41 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €	Entreríos
UGMs 82					
Importe PASTOS:			Importe OTROS:		Importe TOTAL:
		195,16 €	415,33 €		610,49 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 152,62 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 120		Leñas	15	9,92 €	
Cabrio 60	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 150		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	100	400,00 €	
UGMs 401,5					
Importe PASTOS:		955,57 €	Importe OTROS:	409,92 €	Importe TOTAL:
					1.365,49 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 341,37 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE TINEO

33.870 - Tineo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE TINEO

Tineo

AUP-AY-TIN.319.

MONTE : 319 -CABADA, LLAGUERO, SIELLA Y COBERTORIA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar 0		Rozo	10	5,41 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 26				
Importe PASTOS:		123,76 €	Importe OTROS:	265,24 €
			Importe TOTAL:	389,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 97,25 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

319	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-038/2018	15,086	05-sep.-28

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar 0		Rozo	10	5,41 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 270				
Importe PASTOS: 1.285,20 €		Importe OTROS: 265,24 €		Importe TOTAL: 1.550,44 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 387,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar 1		Rozo	10	5,41 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 87,15				
Importe PASTOS: 414,83 €		Importe OTROS: 265,24 €		Importe TOTAL: 680,08 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 170,02 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
252				
Caballar 1		Leñas 30	19,83 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 10	200,00 €	
Lanar 0		Rozo 10	5,41 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 10	40,00 €	
UGMs 253				
Importe PASTOS: 1.204,28 €		Importe OTROS: 265,24 €	Importe TOTAL:	1.469,52 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 367,38 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Campo del Río" durante todo el año.

322	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-044/2020	8,2199	14-ene.-2030
AI-001/2018	13,337	17-oct.-27
AI-027/2020	3,4106	17-mar.-29
AI-018/2019	7,4079	28-feb.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
266				
Caballar 24		Leñas 30	19,83 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 10	200,00 €	
Lanar 0		Rozo 10	5,41 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 10	40,00 €	
UGMs 290				
Importe PASTOS: 1.380,40 €		Importe OTROS: 265,24 €	Importe TOTAL:	1.645,64 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 411,41 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	62	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	30	19,83 €
Cabrio	0		Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar	0		Rozo	10	5,41 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs	62				
Importe PASTOS:		295,12 €	Importe OTROS:	265,24 €	Importe TOTAL: 560,36 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 140,09 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	168	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	12	Epoca:	Leñas	30	19,83 €
Cabrio	0		Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar	0		Rozo	10	5,41 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs	180				
Importe PASTOS:	856,80 €	Importe OTROS:	265,24 €	Importe TOTAL:	1.122,04 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 280,51 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 121		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar 0		Rozo	10	5,41 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 1836				
Importe PASTOS:	8.739,35 €	Importe OTROS:	265,24 €	Importe TOTAL: 9.004,59 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2.251,15 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

326	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-059/2020	4,4115	13-oct.-29
AI-050/2020	3,7183	04-feb.-2030
AI-069/2020	28,458	28-feb.-2030

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 6		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar 0		Rozo	10	5,41 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 214				
Importe PASTOS:	1.018,64 €	Importe OTROS:	265,24 €	Importe TOTAL: 1.283,88 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 320,97 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 30	19,83 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 10	200,00 €	
Lanar 0		Rozo 10	5,41 €	
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3) 10	40,00 €	
UGMs 0				
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 265,24 €	Importe TOTAL:	265,24 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 66,31 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 330		Leñas 30	19,83 €	
Cabrio 20	Epoca:	Madera(m3) 10	200,00 €	
Lanar 145		Rozo 10	5,41 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 10	40,00 €	
UGMs 379,75				
Importe PASTOS: 1.807,61 €		Importe OTROS: 265,24 €	Importe TOTAL:	2.072,85 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 518,21 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Casa del Puerto".

Acotado al pastoreo de todo tipo de ganado, del cercado de la repoblación de aliso y abeto de 4,0 ha de superficie de la "Casa del Puerto".

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar 0		Rozo	10	5,41 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 21				
Importe PASTOS:		99,96 €	Importe OTROS:	265,24 €
		Importe TOTAL:		365,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 91,30 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 19		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	10	200,00 €
Lanar 0		Rozo	10	5,41 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 121				
Importe PASTOS:		575,96 €	Importe OTROS:	265,24 €
		Importe TOTAL:		841,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 210,30 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 58	Paraje:			
Caballar 3		Leñas 30	19,83 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 10	200,00 €	
Lanar 0		Rozo 10	5,41 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 10	40,00 €	
UGMs 61				
Importe PASTOS: 290,36 €		Importe OTROS: 265,24 €	Importe TOTAL:	555,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 138,90 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

33.300 - Villaviciosa

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Villaviciosa

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	10	40,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	40,00 €
		Importe TOTAL:		40,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 10,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-VIL.364.		<u>MADERAS ENAJENABLES</u>			Expte : 1
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 135 parcela 1	Eucalipto Globulu	0	346,08	30,00	10.382,40

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo :
 Precio base : 10.382,40 €
 Precio Indice: 12.978,00 €

AUP-AY-VIL.364.	<u>MADERAS ENAJENABLES</u>			Expte : 2	
Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Polígono 127 Parcela	Eucalipto Globulu	0	600,00	30,00	18.000,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : 12 meses
 Precio base : 18.000,00 €
 Precio Indice: 22.500,00 €

AUP-AY-VIL.364.	<u>MADERAS ENAJENABLES</u>			Expte : 3	
Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Polígono 127 Parcela	Eucalipto Globulu	0	1.100,00	30,00	33.000,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : 12 meses
 Precio base : 33.000,00 €
 Precio Indice: 41.250,00 €

AUP-AY-VIL.364.		<u>MADERAS ENAJENABLES</u>		Expte : 4	
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 24 Parcela 8	Eucalipto Globulu	0	550,00	30,00	16.500,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : 12 meses
 Precio base : 16.500,00 €
 Precio Indice: 20.625,00 €

AUP-AY-VIL.364.	<u>MADERAS ENAJENABLES</u>			Expte : 5	
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 24 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	1.000.00	30.00	30.000.00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 30.000,00 €
Precio Indice: 37.500,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 6

<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 34 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	350,00	30,00	10.500,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 10.500,00 €
Precio Indice: 13.125,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 7

<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 34 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	600,00	30,00	18.000,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 18.000,00 €
Precio Indice: 22.500,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 8

<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 34 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	400,00	30,00	12.000,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 12.000,00 €
Precio Indice: 15.000,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 9

<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 34 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	1.000,00	30,00	30.000,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 30.000,00 €
Precio Indice: 37.500,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 10

<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 34 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	50,00	30,00	1.500,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 1.500,00 €
Precio Indice: 1.875,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 11

<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
---------------	----------------	-------------	-----------	---------------	----------------

Polígono 34 Parcela 2 Eucalipto Globulu 0 50,00 30,00 1.500,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 1.500,00 €
Precio Indice: 1.875,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 12

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Polígono 34 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	800,00	30,00	24.000,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 24.000,00 €
Precio Indice: 30.000,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 13

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Polígono 34 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	370,00	30,00	11.100,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 11.100,00 €
Precio Indice: 13.875,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 14

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Polígono 34 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	600,00	30,00	18.000,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 18.000,00 €
Precio Indice: 22.500,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 15

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Polígono 35 Parcela 5	Eucalipto Globulu	0	60,00	30,00	1.800,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 1.800,00 €
Precio Indice: 2.250,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 16

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Polígono 35 Parcela 5	Eucalipto Globulu	0	50,00	30,00	1.500,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 1.500,00 €
Precio Indice: 1.875,00 €

AUP-AY-VIL.364.		<u>MADERAS ENAJENABLES</u>		Expte : 17	
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 35 Parcela 5	Eucalipto Globulu	0	50,00	30,00	1.500,00
CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN					
Forma de pago:		Unico		Plazo : 12 meses	
Precio base :		1.500,00 €			
Precio Indice:		1.875,00 €			

AUP-AY-VIL.364.		<u>MADERAS ENAJENABLES</u>			Expte : 18
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 35 Parcela 1	Eucalipto Globulu	0	2.000,00	30,00	60.000,00
CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN					
Forma de pago:	Unico		Plazo : 12 meses		
Precio base :	60.000,00 €				
Precio Indice:	75.000,00 €				

AUP-AY-VIL.364.		<u>MADERAS ENAJENABLES</u>			Expte : 19	
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>	
Polígono 35 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	400,00	30,00	12.000,00	
CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN						
Forma de pago:		Unico		Plazo : 12 meses		
Precio base :		12.000,00 €				
Precio Indice:		15.000,00 €				

AUP-AY-VIL.364.		<u>MADERAS ENAJENABLES</u>			Expte : 20
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 35 Parcela 5	Eucalipto Globulu	0	50,00	30,00	1.500,00
CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN					
Forma de pago:	Unico		Plazo : 12 meses		
Precio base :	1.500,00 €				
Precio Indice:	1.875.00 €				

AUP-AY-VIL.364.		<u>MADERAS ENAJENABLES</u>			Expte : 21
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 35 Parcela 2	Eucalipto Globulu	0	50,00	30,00	1.500,00
CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN					
Forma de pago:	Unico		Plazo : 12 meses		
Precio base :	1.500,00 €				
Precio Indice:	1.875,00 €				

AUP-AY-VIL.364.		<u>MADERAS ENAJENABLES</u>	Expte : 22		
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Polígono 35 Parcela 5	Eucalipto Globulu	0	50,00	30,00	1.500,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 12 meses
Precio base : 1.500,00 €
Precio Índice: 1.875,00 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 23

<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Poligono 135, parcela	Eucalipto Globulu	0	284,20	30,00	8.526,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** SEIS MESES
Precio base : 22.042,00 €
Precio Índice: 27.552,50 €

AUP-AY-VIL.364. **MADERAS ENAJENABLES** Expte : 24

<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Poligono 135, parcela	Eucalipto Globulu	0	87,50	30,00	2.625,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico **Plazo :** 6 MESES
Precio base : 24.839,40 €
Precio Índice: 31.049,25 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "PEÓN" DURANTE TODO EL AÑO.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

33.826 - Yernes y Tameza

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

Yernes y Tameza

AUP-AY-YER.070.

MONTE : 070 -BRAÑA, TAMEZA Y GRANDA... -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 124				
Importe PASTOS:	295,12 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 295,12 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 73,78 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-YER.071.

MONTE : 071 -EL CASTRO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 9		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 39				
Importe PASTOS:	92,82 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL: 92,82 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 23,20 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 30		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	80	320,00 €
UGMs 170				
Importe PASTOS:		404,60 €	Importe OTROS:	320,00 €
		Importe TOTAL:		724,60 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 181,15 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-YER.072.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 125	Paraje:	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE	
UGMs 125		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 6

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 4.921,00 € Precio Indice 6.151,25 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-YER.073.

MONTE : 073 -VEGAS PRIETAS Y ORTECEDO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 20		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 160				
Importe PASTOS:		380,80 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		380,80 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 95,20 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-YER.073.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 125	Paraje:	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE	
UGMs 125		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 6

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 3.563,00 € Precio Indice 4.453,75 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: CADUCO Y OTROS	Uds	Importe	Paraje
Caballar 40		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 130				
Importe PASTOS: 309,40 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	309,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 77,35 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 18		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 148				
Importe PASTOS: 352,24 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	352,24 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 125 Paraje: 1
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE
UGMs 125

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 6

Forma de pago: Pago único

Precio base : 2.037,00 € Precio Índice 2.546,25 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
25				
Caballar 12		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 37	Meses: 6			
Importe PASTOS:		88,06 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	88,06 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 22,01 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
110				
Caballar 50		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca: DE 1 MAYO A 31	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 6	OCTUBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 160,9	Meses: 6			
Importe PASTOS:		382,94 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	382,94 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 95,74 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 50	Epoca: DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE	Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 180	Meses: 6			
Importe PASTOS: 428,40 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	428,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 107,10 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-YER.078.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 125	Paraje:	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE	
UGMs 125		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 6

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 2.545,20 € Precio Índice 3.181,50 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-YER.079.

MONTE : 079 -VALLINA OSCURA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0	Epoca: DE MAYO A OCTUBRE	Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 90	Meses: 6			
Importe PASTOS: 214,20 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	214,20 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 53,55 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

JUNTA ADMINISTRATIVA DE COFIÑO

33.540 - Parres

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: JUNTA ADMINISTRATIVA DE COFIÑO

Parres

AUP-JA-COF.105.

MONTE : 105 -PUERTO DEL SUEVE -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 60		Leñas	1	0,66 €
Cabrio 50	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 60		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	1	4,00 €
UGMs 436,5				
Importe PASTOS:	2.077,74 €	Importe OTROS:	4,66 €	Importe TOTAL: 2.082,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 520,60 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE AGONES

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE AGONES

Pravia

AUP-PR-AGO.311-I.

MONTE : 311-I -COGOLLON Y LLANOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-AGO.311-V.

MONTE : 311-V -PICO DE LA FORCA, FOLGUEROSO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-AGO.312.		MADERAS ENAJENABLES		Expte : 29	
Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL 2i	P. Pinaster	465	465,50	28,00	13.034,00
	Castaño	12	2,80	5,00	14,00
	Eucalipto Globulu	256	146,90	28,00	4.113,20

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : 6 MESES
 Precio base : 17.161,20 €
 Precio Indice: 21.451,50 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES

Somiedo

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-ARB.006.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 120 Paraje: 1
 Caballar 0 CAMAYOR
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE
 UGMs 120

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 5.600,00 € Precio Índice 7.000,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Quedan acotadas 260 has en la zona Camayor por regeneración de pastos.

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada CAMAYOR pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Arbellales.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Bajo de Las Grajeras, Pico Concespo, Canto de Camayor, Vega de Fushedo, vértice de línea entre Cerveriz y Camayor, Pico Cebolledo, Crestón, Muesca de la Braña de Requejo, Alto de la Peña de la Fana Brava, Alto de la Peña, Piedra Redonda en loma de Camayor al lado de Los Cotarrones, Piedra Rubia, Peña de la Fuente del Tarambico, Llanín de la Muela de Toño.

MUP : 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Parroquias Rurales de Arbellales y Saliencia así como el de las Juntas Vecinales de Coto, Urria, y Valle.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	40	26,44 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	26,44 €
		Importe TOTAL:		26,44 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 6,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 4		Leñas 40	26,44 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 94				
Importe PASTOS: 447,44 €		Importe OTROS: 26,44 €	Importe TOTAL:	473,88 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 118,47 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE BANCES

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE BANCES

Pravia

AUP-PR-BAN.312.

MONTE : 312 -SIERRA DE SANTA CATALINA Y OTROS - Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE BARCIA Y LEIJAN

33.787 - Valdés

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE BARCIA Y LEIJAN

Valdés

AUP-PR-BAR.264-BIS.

EDREDOS, LAGOS, MULLIDOS, TRESVALLES Y LAS MATAS - Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

UGMs o Vacuno 0	Paraje:
Caballar 0	
Cabrio 0	Epoca:
Lanar 0	
Cerda 0	Meses: 0
UGMs 0	

Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	406,61 €	Importe TOTAL:	406,61 €
-----------------	--------	----------------	----------	----------------	----------

OTROS

	Uds	Importe	Paraje
Leñas	10	6,61 €	TODO EL MONTE
Madera(m3)	0	0,00 €	
Rozo	0	0,00 €	
Aridos(m3)	100	400,00 €	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 101,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-BAR.264-BIS. MADERAS ENAJENABLES Expte : 31

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL 14A Y 14B	P. Pinaster	1.198	969,00	20,00	19.380,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : 6 MESES

Precio base : 19.380,00 €

Precio Indice: 24.225,00 €

AUP-PR-BAR.264-BIS. MADERAS ENAJENABLES Expte : 32

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL 1, 2 y 3 (datos	P. Pinaster	0	1.029,00	2,00	2.058,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Dos pagos Plazo : 6 MESES

Precio base : 2.058,00 €

Precio Indice: 2.572,50 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE BUERES

33.990 - Caso

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE BUERES

Caso

AUP-PR-BUE.200.

MONTE : 200 -COLLADA DE SAUCE -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno	276			
Caballar	27			
Cabrio	7			
Lanar	10			
Cerda	0			
UGMs	305,55			
Importe PASTOS:	727,21 €	Importe OTROS:	59,83 €	Importe TOTAL: 787,04 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 196,76 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	305	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	29	Epoca:	Leñas	20	13,22 €
Cabrio	12		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	28		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	30	120,00 €
UGMs	340				
Importe PASTOS:		809,20 €	Importe OTROS:	133,22 €	Importe TOTAL: 942,42 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 235,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

212	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-076/2017	5,6126	22-feb.-27
AI-040/2017	11,457	11-mar.-27

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

OBSERVACIONES GENERALES PARA TODOS LOS MONTES DEL CONCEJO

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, el Ayuntamiento entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales en los montes de Caso (según reunión del 2 de octubre de 2013):

1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextafería.

- Desde enero hasta mayo, el Ayuntamiento recogerá las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextafería el Ayuntamiento remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán en el Ayuntamiento las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar al Ayuntamiento el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE CALEAO

33.990 - Caso

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE CALEAO

Caso

AUP-PR-CAL.207.

MONTE : 207 -FRESNEDO, LLERES Y PUERTO DE CONTORGAN -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 10	6,61 €	PANDO LA ZORERA
Cabrio 35	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 4	2,16 €	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 455,25				
Importe PASTOS:	1.083,49 €	Importe OTROS:	8,77 €	Importe TOTAL: 1.092,27 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 273,07 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se prohíbe el pastoreo durante todo el año al ganado equino.

La apertura al pastoreo para el ganado bovino será a partir del 15 de abril.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 82	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 30	Epoca:		Leñas 40	26,44 €	GRANXON, LLAMPES Y OT
Cabrio 16			Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0			Rozo 6	3,25 €	PANDU GRAN CABEZA, CO
Cerda 0	Meses: 6		Aridos(m3) 60	240,00 €	LA CAMPA DEL RIU
UGMs 114,4					
Importe PASTOS:	272,27 €	Importe OTROS:	269,69 €	Importe TOTAL:	541,96 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 135,49 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

La apertura al pastoreo para el ganado bovino y equino será a partir del 15 de abril.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	150	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	0	Epoca:	Leñas	4	2,64 €
Cabrio	10		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	5	20,00 €
UGMs	151,5				
Importe PASTOS:		360,57 €	Importe OTROS:	22,64 €	Importe TOTAL:
					383,21 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 95,80 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se prohíbe el pastoreo durante todo el año al ganado equino.

Si algunas reses bovinas de la cabaña ganadera de esta Parroquia se vieran afectadas por alguna enfermedad que les impidiera entrar en contacto con otras se reservaría este monte para ellas. En caso de no producirse esta situación el ganado bovino podrá pastar en el citado monte a partir del 15 de abril.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

OBSERVACIONES GENERALES PARA TODOS LOS MONTES DEL CONCEJO

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, el Ayuntamiento entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales en los montes de Caso (según reunión del 2 de octubre de 2013):

1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.

- Desde enero hasta mayo, el Ayuntamiento recogerá las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia el Ayuntamiento remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán en el Ayuntamiento las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar al Ayuntamiento el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE CERREDO

33.812 - Degaña

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE CERREDO

Degaña

AUP-PR-CER.144.

MONTE : 144 -NAVARIEGOS, BUSTATAN Y LOS COLLADOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS			
UGMs o Vacuno	Paraje: Navarriegos, Bustatan, Collados	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0		Leñas	260	171,89 €	Navarriegos, Bustatan, Collad
Cabrio 0	Epoca: De mayo a diciembre	Madera(m3)	50	1.000,00 €	Navarriegos, Bustatan, Collad
Lanar 0		Rozo	50	27,05 €	Navarriegos, Bustatan, Collad
Cerda 0	Meses: 9	Aridos(m3)	100	400,00 €	Navarriegos, Bustatan, Collad
UGMs 150					
Importe PASTOS:		535,50 €	Importe OTROS:	1.598,93 €	Importe TOTAL: 2.134,43 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 533,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-CER.144.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 0	Paraje:	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0		
UGMs 0		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses):

Forma de pago: Pago único

Precio base : 0,00 €

Precio Índice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- Acotado todo el año: 3 has correspondientes al área recreativa La Collada.

- Acotado todo el año: 70 has de la mina a cielo abierto.

- Acotadas 79,6 has en el sitio conocido como "Rebochón y Chanona" por repoblación durante todo el año.

En lo que se refiere al aprovechamiento del ganado caballar, para pastar en el monte nº 144 sólo se darán licencias del 1 de junio al 30 de septiembre en los montes conocidos como Braña del Monte, Chanona y Chanina, según acuerdo por unanimidad de la Junta de la Parroquia.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

-Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.

-En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.

-La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.

-- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE ENDRIGA

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ENDRIGA

Somiedo

AUP-PR-END.006.

MONTE : 006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno 0	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-END.006.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 55	Paraje:	1
Caballar 0	TARAMBICO	
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DE JUNIO A OCTUBRE	
UGMs 55		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 2.500,31 € Precio Índice 3.125,39 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibido el pastoreo en 260 has en la zona "Camayor" de noviembre a junio por regeneración de pastos.

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada TARAMBICO pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Endriga.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Carbazales, Alto de Los Carbazales, Canto del tarambico, Paxarinas, continúa por el Canto del Tarambico, Cuesta del Carro, Las Grajeras, Bajo de Las Grajeras, Llanín de la Muela de Toño, Peña de la fuente del Tarambico, Piedra Rubia, Reguero de la Fuente, Cáscaro Redondo, Bobia del Aspera, Peña Alta de La Bobia, Cordillera de La Bobia, Cueva negra, Piedra Blanca del Lago de Fuentes, cruz en una piedra alta del Valle de la Almudarra, Pico Alto del Tarambico, Pico al pie de la peña, Mojón de los Llousinos, a cerrar con el primer punto.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: CILBEO y RODRIGUEIRO	Uds	Importe	Paraje
Caballar 15		Leñas	4	2,64 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 15				
Importe PASTOS: 71,40 €		Importe OTROS: 2,64 €		Importe TOTAL: 74,04 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 18,51 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-END.022.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 25	Paraje: 1
Caballar 0	Cilbeo y Rodrigueiro
Cabrio 0	
Lanar 0	Época:
Cerda 0	De junio a octubre
UGMs 25	

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 950,00 € Precio Indice 1.187,50 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-END.035.

MONTE : 035 -SEDERNIA Y REBOLLAR -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: SEDERNIA	Uds	Importe	Paraje
Caballar 7		Leñas	4	2,64 € SEDERNIA
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 9	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 52				
Importe PASTOS: 185,64 €		Importe OTROS: 2,64 €		Importe TOTAL: 188,28 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 47,07 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE ESCOREDO

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ESCOREDO

Pravia

AUP-PR-ESC.311-I.

MONTE : 311-I -COGOLLON Y LLANOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €
		Importe TOTAL:		6,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-ESC.311-II.

MONTE : 311-II -EL FISO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €
		Importe TOTAL:		6,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €
			Importe TOTAL:	6,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €
			Importe TOTAL:	6,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE FRESNEDO

33.110 - Teverga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023
ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE FRESNEDO Teverga

AUP-PR-FRE.043.

MONTE : 043 -CANTO PRESORIAS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-FRE.043-A.

MONTE : 043-A -MORMALO Y SIERRA LLADA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-FRE.056.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 25	Paraje:	1
Caballar 0	Pastos de Cuevas	
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	De junio a octubre	
UGMs 25		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 6

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 2.500,00 € Precio Índice 3.125,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-FRE.058.

MONTE : 058 -PRESORIAS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 9		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 134				
Importe PASTOS: 637,84 €		Importe OTROS: 0,00 €		Importe TOTAL: 637,84 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 159,46 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 4		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 10	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 5,5				
Importe PASTOS: 26,18 €		Importe OTROS: 0,00 €		Importe TOTAL: 26,18 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 6,54 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE LA FENOSA

33.150 - Cudillero

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LA FENOSA

Cudillero

AUP-PR-FEN.310-TER.

MONTE : 310-TER -SIERRA DE ARGOMA Y PASCUAL -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

UGMs o Vacuno 25 Paraje:
Caballar 10
Cabrio 0 Epoca:
Lanar 0
Cerde 0 Meses: 12
UGMs 35

OTROS

	Uds	Importe	Paraje
Leñas	10	6,61 €	
Madera(m3)	0	0,00 €	
Rozo	0	0,00 €	
Aridos(m3)	0	0,00 €	

Importe PASTOS: 166,60 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL: 173,21 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 43,30 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-FEN.310-TER MADERAS ENAJENABLES Expte : 23

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
Rodal 11G+11K+14F	P. Radiata	1.022	457,90	20,00	9.158,00
	P. Pinaster	382	217,90	20,00	4.358,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : SEIS MESES
Precio base : 22.042,00 €
Precio Índice: 27.552,50 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE LA FOCELLA

33.110 - Teverga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LA FOCELLA

Teverga

AUP-PR-FOC.043-A.

MONTE : 043-A -MORMALO Y SIERRA LLADA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar		Leñas	12	7,93 €
Cabrio	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar		Rozo	0	0,00 €
Cerda	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	7,93 €
		Importe TOTAL:		7,93 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1,98 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

AUP-PR-FOC.048.

MONTE : 048 -EL GRANDE -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar		Leñas	45	29,75 €
Cabrio	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar		Rozo	0	0,00 €
Cerda	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	29,75 €
		Importe TOTAL:		29,75 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 7,44 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS				
UGMs o Vacuno 30	Paraje:	Uds	Importe	Paraje		
Caballar 40	Epoca:	Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 5	Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 70						
Importe PASTOS:		138,83 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:	138,83 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 34,71 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-FOC.051.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 80	Paraje:	1
Caballar 0	Braña de Las Navaliegas	
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 1 DE OCTUBRE	
UGMs 80		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 7.100,00 € Precio Indice 8.875,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-FOC.056.

MONTE : 056 -PASTOS DE CUEVAS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	45	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	18	Epoca:	Leñas	18	11,90 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 5	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	63				
Importe PASTOS:		124,95 €	Importe OTROS:	11,90 €	Importe TOTAL: 136.85 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 34,21 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-FOC.056.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 25	<u>Paraje:</u>	1
Caballar 0		
Cabrio 0		
Lanar 0	<u>Época:</u>	
Cerda 0	DE 1 DE MAYO A 1 DE OCTUBRE	
UGMs 25		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 2.000,00 € Precio Indice 2.500,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 18	11,90 €	PRESORIAS
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 0				
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 11,90 €	Importe TOTAL:	11,90 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2,98 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características prateras. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como klareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE LAMUÑO Y SALAMIR

33.150 - Cudillero

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LAMUÑO Y SALAMIR

Cudillero

AUP-PR-LAM.310-TER.

MONTE : 310-TER -SIERRA DE ARGOMA Y PASCUAL -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	19,83 €
		Importe TOTAL:		19,83 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 4,96 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-LAM.310-TE		MADERAS ENAJENABLES		Expte : 24	
Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL 1F	P. Pinaster	865	854,40	26,00	22.214,40

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago:	Unico	Plazo :	6 MESES
Precio base :	24.839,40 €		
Precio Indice:	31.049,25 €		

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	20	10,82 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	30,65 €
			Importe TOTAL:	30,65 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 7,66 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE LEITARIEGOS

33.800 - Cangas del Narcea

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LEITARIEGOS

Cangas del Narcea

AUP-PR-LEI.153.

MONTE : 153 -VALDECUELABRE, EL GATO Y SIERRA DE SOBREBRAÑAS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca: DE MAYO A ENERO	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 9	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 400				
Importe PASTOS:	1.428,00 €	Importe OTROS:	19,83 €	Importe TOTAL: 1.447,83 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 361,96 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Leitariegos" durante todo el año.

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

-Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.

-En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.

-La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.

-- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE LOS CABOS

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LOS CABOS

Pravia

AUP-PR-CAB.311-IV.

MONTE : 311-IV -MONTEAGUDO - Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €
		Importe TOTAL:		6,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	50	200,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	206,61 €
			Importe TOTAL:	206,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 51,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-CAB.312.	<u>MADERAS ENAJENABLES</u>			Expte : 27	
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
RODAL 4B	P.Insignis	1.151	1.189,10	20,00	23.782,00
CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN					
Forma de pago:	Unico		Plazo : 6 meses		
Precio base :	23.782,00 €				
Precio Indice:	29.727,50 €				

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE MUMAYOR Y BEICIELLA

33.150 - Cudillero

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE MUMAYOR Y BEICIELLA

Cudillero

AUP-PR-MUM.310-TER.

MONTE : 310-TER -SIERRA DE ARGOMA Y PASCUAL -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno 0	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	10	5,41 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	12,02 €
		Importe TOTAL:		12,02 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 3,01 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-MUM.310-TE MADERAS ENAJENABLES Expte : 25

Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL 4K	P. Radiata	465	564,70	32,00	18.070,40

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : 6 MESES

Precio base : 18.070,40 €

Precio Índice: 22.588,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 20	13,22 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 10	5,41 €	TODO EL MONTE
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 0				
Importe PASTOS: 0,00 €		Importe OTROS: 18,63 €	Importe TOTAL:	18,63 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 4,66 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Con fecha 20 enero de 2022, tiene entrada en esta Consejería el Dictamen del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, informando favorablemente el estudio de afecciones al patrimonio cultural relativo a este aprovechamiento, con las siguientes prescripciones:

- No se podrán abrir vías de saca o tronchas ni cualquier otro movimiento de tierra en una franja de 30m, a contar desde el borde del Camino de Santiago. De ser estrictamente necesarias deberán ser autorizadas previamente por esta Consejería.
- No se podrá ejecutar ningún acondicionamiento en el trazado del Camino de Santiago y las afecciones ocasionadas sobre su firme deberán ser convenientemente reparadas.
- Se deberá garantizar el libre tránsito de peregrinos por el Camino de Santiago en condiciones adecuadas de seguridad, con instalación de carteles de peligro, parada de obra al paso de personas, retirada de troncos y ramas, etc...

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE ORLE

33.990 - Caso

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ORLE

Caso

AUP-PR-ORL.219.

MONTE : 219 -PUROPINTO Y FRESNEDAL -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	385	Paraje: Caballar solo en los parajes detallados*	Uds	Importe	Paraje
Caballar	40		Leñas	20	13,22 € FRESNEDA-L'OXA
Cabrio	0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 8	Aridos(m3)	80	320,00 € TRITO- LA CAMPA Y VIAMI
UGMs	425				
Importe PASTOS:		1.348,66 €	Importe OTROS:	333,22 €	Importe TOTAL: 1.681,89 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 420,47 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

*El ganado caballar solo podrá pastar en los parajes de "VALLE TORRE" y "CAÑANDI". No podrán pastar en el resto del monte.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

OBSERVACIONES GENERALES PARA TODOS LOS MONTES DEL CONCEJO

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, el Ayuntamiento entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales en los montes de Caso (según reunión del 2 de octubre de 2013):

1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.

- Desde enero hasta mayo, el Ayuntamiento recogerá las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia el Ayuntamiento remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.

2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.

- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán en el Ayuntamiento las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar al Ayuntamiento el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE PARAMO

33.110 - Teverga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE PARAMO

Teverga

AUP-PR-PAR.048.

MONTE : 048 -EL GRANDE -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	241	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	44		Leñas	50	33,06 €
Cabrio	0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	7		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	286,05				
Importe PASTOS:	680,80 €	Importe OTROS:	33,06 €	Importe TOTAL:	713,85 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 178,46 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-PAR.049.

MONTE : 049 -LLADERO, SALCE Y VALDETEJO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	55	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	25		Leñas	20	13,22 €
Cabrio	20	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	20		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 6	Aridos(m3)	20	80,00 €
UGMs	86				
Importe PASTOS:	204,68 €	Importe OTROS:	93,22 €	Importe TOTAL:	297,90 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 74,48 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan 5,86 has en la zona "Granda de Salce" por repoblación.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA

Somiedo

AUP-PR-SAL.004.

MONTE : 004 -LAS BARRERAS, GARBAS Y OTROS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

UGMs o Vacuno	325	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	25		Leñas	37	24,46 €
Cabrio	0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	350				
Importe PASTOS:		1.666,00 €	Importe OTROS:	24,46 €	Importe TOTAL:
					1.690,46 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 422,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado a todo tipo de pastoreo del 15 de junio al 15 de agosto por regeneración de pastos, aproximadamente 50 ha, sitio Balbrán.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €
--

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-SAL.006.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 60	Paraje:	1
Caballar 0	Cerveriz y Pozos de Promedio	
Cabrio 0		
Lanar 0	Época:	
Cerda 0	de junio a octubre	
UGMs 60		

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 3.750,00 € Precio Índice 4.687,50 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotada la zona de Camayor de noviembre a junio por regeneración de pastos.

De acuerdo con el deslinde del monte en la zona denominada CERVERIZ pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Saliencia.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Canto de Camayor, Peña Furada, por Canto de Las Prozanias, Veredas de Cerveriz, Alto de la Almagrera, Alto de lago Negro, Alto de al Cueva de Cuervo, Crestones de Lago Negro, Picos Albos, Peña Caliza entre los dos Picos Albos, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Pico Cebolledo, Vega de Fusnedo, Canto de Camayor.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Parroquias Rurales de Arbellales y Saliencia así como de las Juntas Vecinales de Coto, Urria y Valle.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-SAL.016.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 60 Paraje: 1
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 de junio a octubre
 UGMs 60

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 3.750,00 € Precio Indice 4.687,50 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-SAL.022.

MONTE : 022 -EL GRANDE -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	45	29,75 € LAS TERCIAS Y LA TOMA
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 30				
Importe PASTOS:		142,80 €	Importe OTROS:	29,75 €
		Importe TOTAL:		172,55 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 43,14 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-SAL.022.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 20 Paraje: 1
 Caballar 0 Bardachón,Boiciouin,Paraxinas,
 Cabrio 0 Las Gracheras
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 De junio a octubre
 UGMs 20

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 450,00 € Precio Indice 562,50 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 25		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca: 15 de marzo a 15 de diciembre (ver observaciones)	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0		Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 350	Meses: 8			
Importe PASTOS: 1.110,66 €		Importe OTROS: 0,00 €	Importe TOTAL:	1.110,66 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 277,67 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-SAL.031.

PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 80 Paraje: **1**
 Caballar 0
 Cabrio 0
 Lanar 0 Época:
 Cerda 0 del 16 de agosto al 30 de octubre
UGMs 80

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 2,5

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 1.540,00 € Precio Índice 1.925,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PERÍODO PASTOREO de los pastos para el ganado vecinal será del 15/04 al 15/08 para el Vacuno y del 15/04 al 15/12 para el Caballar

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SAN COSME

33.150 - Cudillero

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SAN COSME

Cudillero

AUP-PR-COS.310-BIS.

MONTE : 310-BIS -SERRANIA DE PEDRO CUERDO -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €
		Importe TOTAL:		6,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-COS.310-BIS		MADERAS ENAJENABLES		Expte : 26	
Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL A1G	P. Pinaster	396	556,60	25,00	13.915,00
	Castaño	15	3,00	5,00	15,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago:	Unico	Plazo :	6 MESES
Precio base :	13.930,00 €		
Precio Indice:	17.412,50 €		

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SAN MARTIN DEL VALLEDOR

33.880 - Allande

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SAN MARTIN DEL VALLEDOR

Allande

AUP-PR-SMV.316.

MONTE : 316 -SIERRAS DE VALLEDOR, VALVALER -**APROVECHAMIENTOS VECINALES****PASTOS****OTROS**

UGMs o Vacuno	310	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	50		Leñas	10	6,61 €
Cabrio	350	Epoca: DE ENERO A	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0	DICIEMBRE	Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	20	80,00 €
UGMs	412,5				
Importe PASTOS:	1.963,50 €	Importe OTROS:	86,61 €	Importe TOTAL:	2.050,11 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 512,53 €**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Queda acotado a todo tipo de ganado las zonas incluidas en un expediente de acotamiento al pastoreo por incendio y al ganado cabrío las zonas de arbolado en regeneración o repoblado, con el objeto de cumplir el principio de persistencia de la masa.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

316	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-098/2017	20,649	22-abr.-27
AI-036/2020	136,13	02-mar.-29
AI-073/2017	0,0028	20-abr.-27
AI-008/2018	160,94	02-nov.-27

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	60	39,67 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	20	10,82 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	20	80,00 €
UGMs 500				
Importe PASTOS: 2.380,00 €		Importe OTROS: 130,49 €		Importe TOTAL: 2.510,48 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 627,62 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotada la parte de encima de la carretera AS-34 al ganado cabrío todo el año por peligro de desprendimientos.

Queda acotado a todo tipo de ganado las zonas incluidas en un expediente de acotamiento al pastoreo por incendio y al ganado cabrío las zonas de arbolado en regeneración o repoblado, con el objeto de cumplir el principio de persistencia de la masa. No se encuentran acotados los cortafuegos del monte que sean zonas pastables.

La carga de ganado caballar debe ajustarse a lo solicitado y establecido en el Plan.

318	Acotado por incendio	
Nª Expte	Has	Finalización
AI-011/2020	1,4441	16-feb.-29
AI-019/2018	810,85	24-oct.-27

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SANTA MARIA DE LLAS

33.554 - Cabrales

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SANTA MARIA DE LLAS

Cabrales

AUP-PR-LLA.266.

MONTE : 266 -CAMBA -**APROVECHAMIENTOS VECINALES**

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 2		Leñas 15	9,92 €	VARIOS LUGARES
Cabrio 50	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 50		Rozo 3	1,62 €	VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 217				
Importe PASTOS: 1.032,92 €		Importe OTROS: 11,54 €	Importe TOTAL:	1.044,46 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 261,11 €**APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR****ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

Acotados:

- Acotado de la Riega de Camba hasta las fincas de Sotres.
- Acotada toda la ladera colindante con la carretera Poncebos-Sotres 200 mts por despendimientos de piedras.
- Este año NO HAY acotado para caballos desde la Riega de Cericeu a La Caballar y hasta el límite con Cantabria.

Condiciones dentro del Parque Nacional de Picos de Europa:

- Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas 15	9,92 €	EN VARIOS SITIOS
Cabrio 50	Epoca:	Madera(m3) 5	100,00 €	EN VARIOS SITIOS
Lanar 50		Rozo 5	2,70 €	EN VARIOS SITIOS
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 10	40,00 €	EN VARIOS SITIOS
UGMs 115				
Importe PASTOS: 547,40 €		Importe OTROS: 152,62 €	Importe TOTAL:	700,02 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 175,01 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado desde los túneles de los Cobardales hasta las fincas de Ovar, 200 mts. colindantes con la carretera regional AS-264, por desprendimientos de piedras.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 10		Leñas 35	23,14 €	EN VARIOS LUGARES
Cabrio 50	Epoca:	Madera(m3) 5	100,00 €	EN VARIOS LUGARES
Lanar 50		Rozo 5	2,70 €	EN VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 10	40,00 €	EN VARIOS LUGARES
UGMs 125				
Importe PASTOS: 595,00 €		Importe OTROS: 165,84 €	Importe TOTAL:	760,84 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 190,21 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado del extremo de Mildón al límite con Peñamellera Alta 200 mts en la ladera colindante con la carretera AS-114 hasta Arenas, por desprendimientos de piedras.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SANTIANES

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SANTIANES

Pravia

AUP-PR-SNT.311-IV.

MONTE : 311-IV -MONTEAGUDO - Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
		Importe TOTAL:		0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	0,00 €
			Importe TOTAL:	0,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-SNT.312.		MADERAS ENAJENABLES		Expte : 30	
Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL 3H	P. Pinaster	384	288,10	25,00	7.202,50
	Eucalipto Globulu	45	34,10	25,00	852,50

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : 6 MESES
 Precio base : 8.055,00 €
 Precio Indice: 10.068,75 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SOBREFEZ

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SOBREFEZ

Ponga

AUP-PR-SOB.114.

MONTE : 114 -FAEDA DE SOBREFEZ -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: FAEDA DE SOBREFEZ	Uds	Importe	Paraje
Caballar 12		Leñas 30	19,83 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca: primavera-verano	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 182				
Importe PASTOS:	577,55 €	Importe OTROS:	19,83 €	Importe TOTAL: 597,38 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 149,34 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-SOB.116.

MONTE : 116 -GUARIZA DE SOBREFEZ -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje: GUARIZA DE SOBREFEZ	Uds	Importe	Paraje
Caballar 8		Leñas 10	6,61 €	GUARIZA DE SOBREFEZ
Cabrio 41	Epoca:	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 8		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 45,35				
Importe PASTOS:	215,87 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL: 222,48 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,62 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 100	Paraje: TODO EL PUERTO DE VENTANIELLA			
Caballar 20		Leñas 20	13,22 €	EN TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca: DE PRIMAVERA A VERANO	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 7	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 120				
Importe PASTOS: 333,20 €		Importe OTROS: 13,22 €	Importe TOTAL:	346,42 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 86,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 33	Paraje: SOBRELAFOZ			
Caballar 0		Leñas 20	13,22 €	
Cabrio 0	Epoca: PRIMAVERA a VERANO	Madera(m3) 0	0,00 €	
Lanar 0		Rozo 0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 7	Aridos(m3) 0	0,00 €	
UGMs 33				
Importe PASTOS: 91,63 €		Importe OTROS: 13,22 €	Importe TOTAL:	104,85 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 26,21 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El derecho a leñas vecinales viene regulado por el acuerdo de la Junta de Parroquia del 15/12/2018

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Por parte del Parque Natural se ha informado favorablemente el presente Plan anual de Aprovechamientos.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SOMADO

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SOMADO

Pravia

AUP-PR-SOM.311-III.

MONTE : 311-III -LLOUREIRO Y PEÑONA - Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS

OTROS

		Uds	Importe	Paraje
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			
Caballar 0				
Cabrio 0	Epoca:			
Lanar 0				
Cerda 0	Meses: 0			
UGMs 0				
Importe PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	19,83 €	Importe TOTAL: 19,83 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 4,96 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa " La Peñona".

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	30	19,83 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	30	120,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	139,83 €
			Importe TOTAL:	139,83 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 34,96 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-SOM.311-IV.		MADERAS ENAJENABLES		Expte : 28	
Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL 16	P. Pinaster	889	733,00	27,00	19.791,00
	Eucalipto Globulu	53	27,10	27,00	731,70

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : 6 MESES

Precio base : 20.522,70 €

Precio Indice: 25.653,38 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE TAJA

33.110 - Teverga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE TAJA

Teverga

AUP-PR-TAJ.041.

MONTE : 041 -ALARAICO, PADIELLA, COTOS DE CUERO, FAEDO Y OTROS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	40	26,44 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	30	16,23 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	35	140,00 €
UGMs 695				
Importe PASTOS:	3.308,19 €	Importe OTROS:	182,67 €	Importe TOTAL: 3.490,87 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 872,72 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-TAJ.062.

MONTE : 062 -RIMENOR -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 30		Leñas	100	66,11 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	15	8,11 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 220				
Importe PASTOS:	1.047,20 €	Importe OTROS:	74,22 €	Importe TOTAL: 1.121,42 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 280,36 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvícolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiéndose por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE TREVIAS

33.700 - Valdés

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE TREVIAS

Valdés

AUP-PR-TRE.334.

MONTE : 334 -RIAÑO, Y OTROS - Certificado. Nº GFA-FM/COC-500432

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	10	6,61 €
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 0				
Importe PASTOS:		0,00 €	Importe OTROS:	6,61 €
		Importe TOTAL:		6,61 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 1,65 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-TRE.334.		MADERAS ENAJENABLES		Expte : 33	
Paraje	Especie	Pies	M3	Precio	Importe
RODAL GAMONES (P	P. Pinaster	286	189,00	15,00	2.835,00
	Eucalipto Globulu	12	10,00	10,00	100,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : 6 MESES

Precio base : 2.935,00 €

Precio Indice: 3.668,75 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Cohesión
Territorial

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de
aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE VILLAMAYOR

33.530 - Piloña

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2023 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2023

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE VILLAMAYOR

Piloña

AUP-PR-VIL.158.

MONTE : 158 -CERANCIA Y CAMPIELLOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS		
UGMs o Vacuno	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar 10		Leñas	4	2,64 € COLLADA
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs 50				
Importe PASTOS:		238,00 €	Importe OTROS:	2,64 €
			Importe TOTAL:	240,64 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 60,16 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	135	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	22	Epoca:	Leñas	6	3,97 €
Cabrio	80		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	60		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	20	80,00 €
UGMs	178				
Importe PASTOS:		847,28 €	Importe OTROS:	83,97 €	Importe TOTAL:
					931.25 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 232,81 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

159	Acotado por incendio	
Nº Expte	Has	Finalización
AI-003/2020	11,891	25-feb.-29

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno	54	Paraje:	Uds	Importe	Paraje
Caballar	10	Epoca:	Leñas	4	2,64 €
Cabrio	0		Madera(m3)	0	0,00 €
Lanar	0		Rozo	0	0,00 €
Cerda	0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €
UGMs	64				
Importe PASTOS:		304,64 €	Importe OTROS:	2,64 €	Importe TOTAL:
			307,28 €		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 76,82 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS		OTROS				
UGMs o Vacuno 62	Paraje:	Uds	Importe	Paraje		
Caballar 12	Epoca:	Leñas	7	4,63 € EL COLOR		
Cabrio 0		Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0		Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 74						
Importe PASTOS:		352,24 €	Importe OTROS:	4,63 €	Importe TOTAL:	356,87 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 89,22 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS

Para proveerse de la correspondiente Licencia deberá presentar en este Servicio, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, el JUSTIFICANTE DE PAGO. Se le envía cumplimentada la carta de pago que deberá presentar en la entidad bancaria para hacer efectivo el ingreso.

En el caso de que haya subasta de aprovechamientos enajenables (pastos o maderas), con la debida antelación, debe remitirnos una copia autorizada del Pliego de condiciones económicas. Asimismo este Pliego, de acuerdo con el Reglamento de Montes, no deberá oponerse a los Pliegos de condiciones de esta Consejería. Se comunicará a este Servicio el día y hora en que haya de celebrarse la subasta a fin de que pueda ser presenciada por un funcionario de esta Consejería. Recuerde que al PRECIO BASE que aparece en la propuesta le tendrá que añadir el IVA correspondiente.

Celebrada la subasta, en el plazo de cinco días, nos remitirá el acta de adjudicación, para proceder a la remisión de los pagos al adjudicatario y a la Entidad Propietaria la parte correspondiente al Fondo de Mejoras.

Si la subasta quedara desierta, la entidad podrá adjudicarse el aprovechamiento por derecho de tanteo. Asimismo, si ningún licitador ofrece un precio igual o superior al señalado como PRECIO INDICE, la entidad podrá adjudicarse la subasta por un precio igual al de la mejor oferta presentada o ejercer el derecho de tanteo. En caso de no ejercer este derecho, se puede iniciar el procedimiento de adjudicación negociado, invitando a un número igual o superior a tres empresas. Si mediante este procedimiento también quedara desierta, este Servicio estudiaría la conveniencia de modificar el precio base para una nueva licitación por procedimiento negociado.

La superficie pastable del Plan anual, es el resultado de la superficie pastable contemplada para la campaña actual, descontadas las ocupaciones para cultivos agrarios y los acotados por incendios forestales aprobados por Resolución que estén en vigor a partir del 31 de marzo del año en curso.

Cuando en la propuesta no se especificó el tipo de ganado a pastar -o por parte del Servicio de Montes se ha realizado un recálculo por sobrepasar la carga admisible-, las UGMs a las que se refiere el Plan son genéricas y se repartirán en función de las demandas de los ganaderos.

La Jefa del Servicio de Montes,